



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

AÑO LXXV - 15.829 - 21/08/2012

Títulos de Renta Fija				Títulos de Renta Variable			
Fuente: MerVaRos				Fuente: MerVaRos			
BCOR3				TS			
72hs 16:08	26.104,6400	84,500%	22.058,42	CI 14:23	800,000	136,5000	109.200,000
AA17				Resumen estadístico MerVaRos			
72hs 13:43	790,0000	519,000%	4.100,10	Fuente: MerVaRos			
TGA83				Valor nominal			
CI 14:10	3.893,4820	101,002%	3.932,49	Valor efvo. (\$)			
				Títulos de renta fija			
				Títulos de renta variable			
				Cauciones			
				Totales			

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MerVaRos
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
7	28/08/2012	12,61	325	19.974.670,91	20.022.995,35	
8	29/08/2012	12,50	3	50.792,00	50.931,16	
9	30/08/2012	12,86	13	1.165.283,58	1.168.978,10	
10	31/08/2012	12,59	9	319.300,00	320.401,67	
14	04/09/2012	12,84	3	41.529,94	41.734,53	
15	05/09/2012	12,75	1	263.000,00	264.378,05	
27	17/09/2012	13,00	2	28.000,00	28.269,26	
30	20/09/2012	13,00	4	124.902,39	126.236,96	
Totales:			360	21.967.478,82	22.023.925,08	

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MerVaRos
Totales Operados								21/08/2012
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.	
15/09/2012	25	14,00	15,50	14,75	11.500,00	11.364,76	2	
18/09/2012	28	15,50	15,50	15,50	50.000,00	49.371,03	1	
21/09/2012	31	15,50	18,00	16,75	56.500,00	55.657,44	2	
28/09/2012	38	14,00	14,00	14,00	13.609,48	13.393,71	1	
30/09/2012	40	15,50	15,50	15,50	7.500,00	7.365,50	1	
15/10/2012	55	15,50	15,50	15,50	7.500,00	7.322,75	1	
17/10/2012	57	18,00	18,00	18,00	26.250,00	25.507,83	1	
21/10/2012	61	18,00	18,00	18,00	6.500,00	6.301,13	1	
22/10/2012	62	17,50	17,50	17,50	26.250,00	25.468,50	1	
27/10/2012	67	17,50	17,50	17,50	26.250,00	25.385,84	1	
30/10/2012	70	15,75	15,75	15,75	7.500,00	7.274,01	1	
10/11/2012	81	18,00	18,00	18,00	20.000,00	19.195,37	1	
19/11/2012	90	16,00	16,00	16,00	6.450,00	6.199,96	1	
21/11/2012	92	16,25	18,00	17,13	21.500,00	20.609,51	2	
23/11/2012	94	16,00	16,00	16,00	25.000,00	23.960,19	1	
25/11/2012	96	16,00	16,00	16,00	20.000,00	19.160,10	1	
28/11/2012	99	16,00	18,00	17,00	20.000,00	19.101,58	2	
30/11/2012	101	18,00	18,00	18,00	10.000,00	9.507,68	1	
04/12/2012	105	16,25	16,25	16,25	6.450,00	6.156,71	1	
07/12/2012	108	16,50	16,50	16,50	10.000,00	9.518,10	1	
12/12/2012	113	18,00	18,00	18,00	5.000,00	4.731,66	1	
13/12/2012	114	16,50	16,50	16,50	10.000,00	9.493,59	1	
16/12/2012	117	18,00	18,00	18,00	5.450,00	5.145,50	1	
18/12/2012	119	16,50	16,50	16,50	16.574,00	15.714,44	2	
19/12/2012	120	18,00	18,00	18,00	21.500,00	20.279,87	1	
08/01/2013	140	15,00	15,00	15,00	15.000,00	14.172,92	1	
22/01/2013	154	18,00	18,00	18,00	12.117,00	11.251,41	1	
23/01/2013	155	17,00	17,00	17,00	36.235,00	33.765,93	3	
24/01/2013	156	17,00	18,50	18,35	120.621,00	111.641,17	10	
25/01/2013	157	18,00	18,50	18,13	48.210,00	44.641,05	4	
					669.466,48	638.659,24	49	

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados											Fuente: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Avalado	49852	GARA280900294	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/09/2012	48hs	13.609,48	
Avalado	49853	GARA150900571	SANTA FE	330	38	Sin Inf.	Sin Inf.	15/09/2012	48hs	4.000,00	
Avalado	49854	ACPY201000199	MACRO	285	ARMS	Sin Inf.	Sin Inf.	20/10/2012	48hs	20.000,00	
Avalado	49855	ACPY241100119	MACRO	285	ARMS	Sin Inf.	Sin Inf.	24/11/2012	48hs	20.000,00	
Avalado	49856	ACPY221200102	MACRO	285	ARMS	Sin Inf.	Sin Inf.	22/12/2012	48hs	20.000,00	
Avalado	49857	INGA251100080	CREDICOOP	191	COLE	Sin Inf.	Sin Inf.	25/11/2012	48hs	20.000,00	
Avalado	49858	GARA071200222	MACRO	285	332	Sin Inf.	Sin Inf.	07/12/2012	48hs	10.000,00	
Avalado	49859	GARA131200185	MACRO	285	332	Sin Inf.	Sin Inf.	13/12/2012	48hs	10.000,00	
Avalado	49860	GARA181200237	MACRO	285	332	Sin Inf.	Sin Inf.	18/12/2012	48hs	10.124,00	
Avalado	49861	INGA231100039	BAPRO	014	DAIRE	Sin Inf.	Sin Inf.	23/11/2012	48hs	25.000,00	
Avalado	49862	PUEN180900027	IND.AZUL	322	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	18/09/2012	48hs	50.000,00	
Avalado	49863	PUEN210900043	IND.AZUL	322	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	21/09/2012	48hs	50.000,00	
Avalado	49864	ACPY170300084	CREDICOOP	191	CASE	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2013	48hs	10.000,00	
Avalado	49865	ACPY240300084	CREDICOOP	191	CASE	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2013	48hs	10.000,00	
Avalado	49866	ACPY280200372	MACRO	285	ROSA	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2013	48hs	14.760,00	



Cheques Autorizados para Cotizar

Ingresados el

21/08/2012

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados											Fonte: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Avalado	49867	ACPY1911001	CREDICOO	191	PUE	Sin Inf.	Sin Inf.	19/11/2012	48hs	6.450,00	
Avalado	49868	ACPY0412000	CREDICOO	191	PUE	Sin Inf.	Sin Inf.	04/12/2012	48hs	6.450,00	
Avalado	49869	ACPY1812001	CREDICOO	191	PUE	Sin Inf.	Sin Inf.	18/12/2012	48hs	6.450,00	
Avalado	49870	ACPY0202000	CREDICOO	191	PUE	Sin Inf.	Sin Inf.	02/02/2013	48hs	6.450,00	
Avalado	49871	ACPY1802001	CREDICOO	191	PUE	Sin Inf.	Sin Inf.	18/02/2013	48hs	6.450,00	
Avalado	49872	ACPY2811000	MACRO	285	BOU	Sin Inf.	Sin Inf.	28/11/2012	48hs	10.000,00	
Avalado	49873	ACPY1509002	MACRO	285	ROS	Sin Inf.	Sin Inf.	15/09/2012	48hs	7.500,00	
Avalado	49874	ACPY3009004	MACRO	285	ROS	Sin Inf.	Sin Inf.	30/09/2012	48hs	7.500,00	
Avalado	49875	ACPY1510002	MACRO	285	ROS	Sin Inf.	Sin Inf.	15/10/2012	48hs	7.500,00	
Avalado	49876	ACPY3010002	MACRO	285	ROS	Sin Inf.	Sin Inf.	30/10/2012	48hs	7.500,00	

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección III: de pago diferido directos

Fonte: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
No Garantizado	49800	03869545	MACRO	285	798	2000	20/08/2012	19/12/2012	48hs	21.500,00
No Garantizado	49801	01393503	GALICIA	007	113	3200	14/08/2012	17/10/2012	48hs	26.250,00
No Garantizado	49802	01393502	GALICIA	007	113	3200	14/08/2012	22/10/2012	48hs	26.250,00
No Garantizado	49803	01393504	GALICIA	007	113	3200	14/08/2012	27/10/2012	48hs	26.250,00
No Garantizado	49804	39700036	SANTANDE	072	397	3153	16/08/2012	16/12/2012	48hs	5.450,00
No Garantizado	49805	56625335	SANTA FE	330	508	2344	21/08/2012	21/09/2012	48hs	6.500,00
No Garantizado	49806	82792424	PATAGONI	034	221	5300	17/08/2012	12/12/2012	48hs	5.000,00
No Garantizado	49807	56625336	SANTA FE	330	508	2344	21/08/2012	21/10/2012	48hs	6.500,00
No Garantizado	49808	56625337	SANTA FE	330	508	2344	21/08/2012	21/11/2012	48hs	6.500,00
No Garantizado	49809	06194860	MACRO	285	791	2000	21/08/2012	30/11/2012	48hs	10.000,00
No Garantizado	49810	06194859	MACRO	285	791	2000	21/08/2012	28/11/2012	48hs	10.000,00
No Garantizado	49811	29686254	HSBC	150	655	2000	18/08/2012	10/11/2012	48hs	20.000,00
Warrant	49812	85233506	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.083,00
Warrant	49813	85233507	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.084,00
Warrant	49814	85233508	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.085,00
Warrant	49815	85233509	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.086,00
Warrant	49816	85233510	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.087,00
Warrant	49817	85233511	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.088,00
Warrant	49818	85233512	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.089,00
Warrant	49819	85233514	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.091,00
Warrant	49820	85233515	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.092,00
Warrant	49821	85233516	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.093,00
Warrant	49822	85233517	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.094,00
Warrant	49823	85233518	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.095,00
Warrant	49824	85233519	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.096,00
Warrant	49825	85233520	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.097,00
Warrant	49826	85233521	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	23/01/2013	48hs	12.098,00
Warrant	49827	85233522	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.099,00
Warrant	49828	85233523	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.100,00
Warrant	49829	85233524	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.101,00
Garantizado	49830	54957408	SANTA FE	330	021	2177	15/08/2012	21/11/2012	48hs	15.000,00
Warrant	49831	85233525	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.102,00
Warrant	49832	85233526	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.103,00
Warrant	49833	85233527	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.104,00
Warrant	49834	85233528	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.105,00
Warrant	49835	85233529	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.106,00
Warrant	49836	85233530	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.107,00
Warrant	49837	85233531	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.108,00
Warrant	49838	85233532	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.109,00
Warrant	49839	85233533	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.110,00
Warrant	49840	85233534	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.111,00
Warrant	49841	85233535	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.112,00
Warrant	49842	85233536	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.113,00
Warrant	49843	85233537	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.114,00
Warrant	49844	85233538	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.115,00
Warrant	49845	85233539	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.116,00
Warrant	49846	85233540	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	22/01/2013	48hs	12.117,00
Warrant	49847	85233541	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	21/01/2013	48hs	12.118,00
Warrant	49848	85233542	PATAGONI	034	360	2000	15/08/2012	21/01/2013	48hs	12.119,00



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

21-8-12

PANEL MERVAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
APBR	CI	71,80	71,85	70,20	71,85	70,60	-1,7	59.400	4M223	13:42
APBR		71,50	73,00	69,65	73,00	70,00	-2,1	149.984	10M541	16:59
BMA	CI	8,80	8,62	8,62	8,62	8,62	-2,0	6.000	51.720	12:30
BMA		8,80	8,69	8,47	8,69	8,50	-3,4	312.567	2M678	16:59
COME	CI	0,624	0,615	0,60	0,615	0,60	-3,8	35.300	21.283	15:21
COME		0,612	0,612	0,60	0,615	0,614	+0,3	487.900	297.399	16:50
EDN		0,71	0,71	0,70	0,71	0,702	-1,1	248.886	175.660	16:53
ERAR	CI	1,50	1,48	1,48	1,48	1,48	-1,3	6.000	8.880	15:59
ERAR		1,48	1,48	1,45	1,49	1,48		497.950	734.055	17:00
FRAN		8,01	8,00	7,80	8,05	7,80	-2,6	63.541	502.888	16:49
GGAL	CI	3,29	3,29	3,28	3,29	3,29		51.300	168.610	15:59
GGAL		3,30	3,30	3,25	3,30	3,26	-1,2	1M938	6M362	17:00
PAMP	CI	1,07	1,06	1,05	1,06	1,05	-1,9	20.437	21.563	15:18
PAMP		1,06	1,05	1,04	1,06	1,05	-0,9	171.666	180.263	16:59
PESA	48	5,76	5,60	5,60	5,60	5,60	-2,8	95.000	532.000	13:23
PESA		5,69	5,68	5,51	5,68	5,52	-3,0	155.197	862.784	16:51
TECO2	CI	15,40	15,70	15,55	15,70	15,60	+1,3	12.142	189.633	15:31
TECO2		15,65	15,50	15,50	15,80	15,65		128.468	2M010	17:00
TS	24	132,00	136,60	135,40	136,60	135,40	+2,6	750	102.108	14:53
TS	CI	134,60	136,50	135,40	136,50	135,75	+0,9	4.101	557.786	15:50
TS		134,70	135,00	135,00	137,00	136,00	+1,0	39.310	5M336	16:58
TS	48	134,40	136,25	135,00	138,20	136,00	+1,2	2.445	332.312	16:59
YFPD	CI	77,00	78,00	78,00	78,00	78,00	+1,3	400	31.200	12:58
YFPD		77,50	77,00	77,00	78,20	77,70	+0,3	9.754	758.968	17:00

PANEL GENERAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AGRO		2,48	2,52	2,48	2,52	2,49	+0,4	9.557	23.788	16:10
ALPA		7,54	7,54	7,54	7,54	7,54		540	4.071	12:40
ALUA	48	2,68	2,47	2,47	2,47	2,47	-7,8	55.000	135.850	12:22
ALUA		2,49	2,47	2,45	2,48	2,45	-1,6	99.057	243.791	16:49
APSA		22,00	22,00	22,00	22,00	22,00		130	2.864	11:48
AUSO		0,82	0,81	0,80	0,81	0,80	-2,4	40.000	32.100	14:45
BHIP		1,13	1,14	1,11	1,15	1,12	-0,9	143.850	161.883	17:00
BOLT		1,60	1,55	1,55	1,57	1,57	-1,9	35.492	55.124	16:59
BPAT		3,40	3,45	3,30	3,45	3,30	-2,9	5.220	17.753	16:57
CADO		4,28	4,30	4,30	4,34	4,34	+1,4	5.320	22.904	16:57
CARC		1,01	1,00	1,00	1,01	1,01		21.478	21.570	16:58
CELU		3,14	3,15	3,14	3,18	3,18	+1,3	6.000	18.909	16:59
CEPU2		9,30	9,20	9,20	9,35	9,35	+0,5	3.575	33.008	16:09
CGPA2		0,94	0,90	0,90	0,90	0,90	-4,3	2.000	1.800	15:54
COLO		4,20	4,05	4,05	4,05	4,05	-3,6	1.704	6.891	16:59
CRES		5,50	5,45	5,45	5,45	5,45	-0,9	1.400	7.630	13:38
DGCU2		1,50	1,60	1,60	1,60	1,60	+6,7	5.000	8.000	15:01
FERR		2,04	2,05	2,05	2,05	2,05	+0,5	1.573	3.224	14:35
FIPL		1,62	1,62	1,61	1,62	1,61	-0,6	12.023	19.387	16:42
GAMI		11,00	10,55	10,50	10,55	10,50	-4,5	5.759	60.501	16:48
GARO		6,00	6,00	5,88	6,00	6,00		3.920	23.314	16:59
GRIM		3,84	3,75	3,75	3,75	3,75	-2,3	263	986	16:19
INDU		1,43	1,44	1,42	1,44	1,42	-0,7	53.745	76.823	16:54
IRSA		4,50	4,40	4,40	4,40	4,40	-2,2	1.445	6.358	16:45
LEDE		5,39	5,43	5,29	5,43	5,35	-0,7	22.385	119.275	16:23
LONG		2,00	2,00	2,00	2,00	2,00		1.719	3.438	15:18
MIRG		54,50	54,50	54,25	54,75	54,25	-0,5	3.328	181.677	16:52
MOLI		26,10	26,10	25,90	26,10	25,95	-0,6	9.808	255.112	16:56
MORI		3,00	2,70	2,70	2,70	2,70	-10,0	933	2.519	15:00
OEST		1,86	1,84	1,84	1,89	1,89	+1,6	4.250	7.930	16:22
PATY		8,30	8,30	8,30	8,30	7,60	-8,4	576	4.588	16:30
PERK		0,63	0,62	0,62	0,62	0,62	-1,6	10.500	6.510	14:21
POLL		0,153	0,15	0,15	0,15	0,15	-2,0	37.851	5.677	16:47
REP		121,50	122,00	120,00	122,00	120,00	-1,2	102	12.321	12:50
RIGO		21,50	21,50	21,00	21,50	21,00	-2,3	2.724	58.326	12:33
ROSE		1,34	1,35	1,33	1,36	1,33	-0,7	26.599	35.808	16:41
SAMI		22,25	22,25	21,30	22,25	21,50	-3,4	6.759	147.267	16:52
SEMI		1,60	1,55	1,55	1,55	1,55	-3,1	1.687	2.614	11:47
STD		44,50	44,50	44,50	46,00	45,00	+1,1	4.904	220.304	16:31
STHE		1,20	1,25	1,25	1,27	1,25	+4,2	26.650	33.755	16:42
TEF		85,00	85,00	85,00	85,50	85,50	+0,6	402	34.314	15:58
TGNO4		0,526	0,52	0,51	0,526	0,51	-3,0	53.504	27.770	16:59
TGSU2		2,28	2,28	2,28	2,30	2,30	+0,9	9.840	22.606	13:47
TRAN		0,63	0,63	0,627	0,64	0,63		250.742	158.222	16:59

RENTA FIJA										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AA17	24	521,50	520,00	520,00	520,00	520,00	-0,3	4.000	20.800	13:50
AA17	CI	521,50	521,50	518,50	522,00	519,00	-0,5	969.863	5M040	15:22
AA17		521,50	521,50	518,50	522,00	521,00	-0,1	5M563	28M934	16:53
AA17C		80,50	80,95	80,95	80,95	80,95	+0,6	698.600	565.518	15:32
AA17D		87,90	87,00	86,95	87,50	87,00	-1,0	188.471	164.090	16:52
AE14	CI	101,60	101,53	101,25	101,53	101,25	-0,3	1M544	1M564	15:50
AE14		101,40	101,40	101,30	101,60	101,50	+0,1	711.168	722.287	15:55
AS13	CI	657,00	650,00	646,00	650,00	646,00	-1,7	41.876	270.884	15:19
AS13		650,00	649,00	646,50	649,00	647,50	-0,4	357.872	2M316	16:55
AS13C		100,90	100,95	100,95	100,95	100,95	+0,0	18.500	18.676	14:16
AS13C	CI	102,985	101,095	101,095	101,095	101,095	-1,8	123.646	125.001	15:49
AS15	CI	127,65	128,00	128,00	128,00	128,00	+0,3	4M000	5M120	13:52
AS15		127,75	128,00	128,00	128,15	128,15	+0,3	504.787	646.150	16:46
BAPX9		478,50	477,50	477,50	477,50	477,50	-0,2	165.000	787.875	16:48
BARX1		231,329	310,00	310,00	310,00	310,00	+34,0	10.000	31.000	15:20
BARY1		315,00	307,00	307,00	307,00	307,00	-2,5	20.000	61.400	16:51



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar 21-8-12

RENTA FIJA										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
BDED		589,20	598,20	589,00	598,20	590,00	+ 0,1	75.330	447.170	16:50
BP21		442,00	440,00	436,00	440,00	436,00	- 1,4	300.000	1M316	16:08
BPLD		239,00	237,00	237,00	239,00	238,00	- 0,4	26.300	62.594	16:47
BPLE		272,00	275,00	275,00	275,00	275,00	+ 1,1	2.655	7.301	12:26
CO13		475,00	475,00	475,00	476,00	476,00	+ 0,2	2.000	9.510	15:46
CO17		505,00	505,00	505,00	505,00	505,00		667	3.366	16:57
DIA0		564,00	564,00	564,00	566,00	566,00	+ 0,4	22.774	128.499	14:11
DICA		565,00	565,00	565,00	572,00	572,00	+ 1,2	32.556	184.361	15:43
DICP		118,90	118,10	116,00	118,10	116,90	- 1,7	11M843	13M816	16:41
DICY	CI	625,00	620,70	620,70	620,70	620,70	- 0,7	300.000	1M862	11:49
DICY		622,25	621,32	621,32	621,32	621,32	- 0,1	500.000	3M106	13:04
FORM3		535,003	541,00	541,00	541,00	541,00	+ 1,1	1.650	8.927	11:43
NF18		247,25	247,25	246,50	247,30	246,50	- 0,3	198.495	490.484	16:44
PARA		200,50	200,00	200,00	201,00	200,50		254.454	509.851	16:56
PARP	CI	39,50	39,50	38,70	39,50	38,70	- 2,0	325.000	125.975	15:35
PARP		39,00	39,00	39,00	39,50	39,00		842.196	329.498	17:00
PARY		230,00	226,00	226,00	226,00	226,00	- 1,7	190.600	430.756	16:16
PARYC	CI	36,06	35,50	35,50	35,50	35,50	- 1,6	140.845	50.000	15:40
PBG13		464,00	464,00	464,00	465,00	465,00	+ 0,2	107.000	496.550	16:49
PROR1		260,759	268,00	268,00	268,00	268,00	+ 2,8	3.001	8.041	14:05
RA13	CI	646,55	646,88	646,88	646,88	646,88	+ 0,1	65.313	422.493	11:08
RA13		645,00	645,00	636,00	645,00	640,00	- 0,8	286.613	1M838	16:54
RA13C	CI	99,52	99,52	99,52	99,52	99,52		5.025	5.001	15:04
RA13D		105,00	100,50	100,50	100,50	100,50	- 4,3	21.000	21.105	14:14
RO15	24	583,25	578,00	578,00	578,70	578,25	- 0,9	1M279	7M400	15:51
RO15	CI	582,00	583,375	577,00	583,375	577,00	- 0,9	3M972	22M988	15:53
RO15		583,00	583,00	577,60	583,00	579,25	- 0,6	13M409	77M566	16:57
RO15C	CI	89,75	89,50	89,00	89,807	89,60	- 0,2	636.710	570.640	15:41
RO15C	24	90,00	90,25	90,25	90,25	90,25	+ 0,3	160.000	144.400	16:06
RO15D	CI	97,75	97,00	96,50	98,00	96,75	- 1,0	555.966	541.188	15:33
RO15D	24	97,50	97,50	96,75	97,65	97,00	- 0,5	560.815	544.520	15:52
RO15D		97,60	98,00	96,75	98,00	97,00	- 0,6	1M413	1M373	16:53
RS14		189,26	189,50	189,25	189,75	189,75	+ 0,3	3M932	7M457	15:39
TBYC6	CI	134,86	137,00	137,00	137,00	137,00	+ 1,6	32.849	45.003	14:43
TBYC7	CI	0,00	110,00	110,00	110,00	110,00		186.290	204.919	14:54
TDA79	CI	0,00	100,06	100,06	100,06	100,06		200.000	200.120	14:10
TDB72	CI	114,50	115,75	115,75	115,75	115,75	+ 1,1	20.000	23.150	15:25
TSCH6		101,00	101,00	101,00	102,00	102,00	+ 1,0	46.133	46.951	16:11
TUCS2		553,00	553,00	552,95	553,00	553,00		13.020	71.996	16:38
TVPA	CI	71,50	72,75	72,75	73,35	73,35	+ 2,6	968.495	708.932	14:28
TVPA		72,00	72,10	72,10	73,60	72,80	+ 1,1	2M756	2M014	16:57
TVPE		81,80	82,00	82,00	84,00	83,00	+ 1,5	415.280	343.821	16:52
TVPP	CI	12,80	13,10	13,10	13,21	13,20	+ 3,1	32M537	4M286	15:55
TVPP	24	13,00	13,15	13,15	13,21	13,195	+ 1,5	5M681	749.110	16:26
TVPP		13,06	13,10	13,09	13,25	13,23	+ 1,3	158M474	20M874	17:01
TVPY	CI	70,40	72,75	72,75	72,75	72,75	+ 3,3	90.002	65.476	13:24
TVPY		72,00	72,00	72,00	74,20	72,95	+ 1,3	32M044	23M452	16:59
TVY0	CI	69,50	71,40	71,40	71,80	71,80	+ 3,3	2M690	1M929	15:42
TVY0		70,60	71,00	71,00	72,00	71,40	+ 1,1	14M969	10M733	17:00
TXA12	CI	0,00	100,86	100,86	100,86	100,86		600.000	605.160	14:14

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	4,5780	4,6180
Libra esterlina (*)	7,2236	7,3006
Euro (*)	5,7069	5,7683
Franco Suizo	475,4954	480,3149
Yen	5,7685	5,8267
Dólar canadiense	463,2219	467,8268
Corona danesa	76,5880	77,7247
Corona noruega	77,7550	78,9436
Corona sueca	68,5956	69,7147

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	4,5780	4,6180
USD Bco Central Referencia	4,6187	
USD Interbancario	4,6150	4,6175
USD Mayorista bancos	4,6150	4,6200
USD Mayorista casas cambio	6,3200	6,3500
USD Minorista casas cambio	4,5850	4,6350
USD Valor hoy mercado	5,7200	5,7900
EUR Mayorista casas cambio	5,7200	5,7900
EUR Minorista casas cambio	5,6800	5,8300

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.



APENDICE BOLETIN DIARIO MERCADO DE VALORES - AÑO LXXV - 15.829 - 21/08/12

FIDEICOMISO FINANCIERO CIS VI
ESTADOS CONTABLES AL 30/06/2012
NOTA 7 - PATRIMONIO NETO NEGATIVO

En relación al Patrimonio Neto Negativo registrado al cierre de los presentes estados contables fiduciarios, informamos: que si bien dicho Patrimonio Neto al 30.06.12 resulta negativo producto de la exposición contable de las pérdidas registradas al cierre de dicho período comparadas con el valor de los Certificados de Participación, el flujo de fondos futuro de la cartera cedida en fideicomiso a cobrar a dicha fecha resulta, según las proyecciones realizadas, suficiente para revertir la situación de los próximos ejercicios, por lo tanto, no se verá afectada la integridad de la estructura fiduciaria.

Adicionalmente informamos que según los registros contables al 30.06.12, las cobranzas a percibir por el Fideicomiso Financiero CIS VI, ascienden a \$11.819.302. Dicho importe a cobrar resulta suficiente, según nuestras proyecciones, para hacer frente a los gastos operativos estimados hasta la finalización del fideicomiso, para efectuar los pagos de interés y amortización de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos y amortización de Certificados de Participación, según cronograma de pagos contractual.

FIDEICOMISO FINANCIERO CIS V
ESTADOS CONTABLES AL 30/06/2012
NOTA 7 - PATRIMONIO NETO NEGATIVO

En relación al Patrimonio Neto Negativo registrado al cierre de los presentes estados contables fiduciarios, informamos: que si bien dicho Patrimonio Neto al 30.06.12 resulta negativo producto de la exposición contable de las pérdidas registradas al cierre de dicho período comparadas con el valor de los Certificados de Participación, el flujo de fondos futuro de la cartera cedida en fideicomiso a cobrar a dicha fecha resulta, según las proyecciones realizadas, suficiente para revertir la situación de los próximos ejercicios, por lo tanto, no se verá afectada la integridad de la estructura fiduciaria.

Adicionalmente informamos que según los registros contables al 30.06.12, las cobranzas a percibir por el Fideicomiso Financiero CIS VI, ascienden a \$11.083.406. Dicho importe a cobrar resulta suficiente, según nuestras proyecciones, para hacer frente a los gastos operativos estimados hasta la finalización del fideicomiso, para efectuar los pagos de interés y amortización de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos y amortización de Certificados de Participación, según cronograma de pagos contractual.

FIDEICOMISO FINANCIERO AGROFACTORING AVAL RURAL II
ESTADOS CONTABLES AL 30/06/2012
NOTA 2.1 PREPARACION Y PRESENTACIONE DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Dado que el Fideicomiso Financiero Agrofactoring Aval Rural II no ha emitido Certificados de Participación, su patrimonio neto fiduciario al 30 de junio de 2012 está compuesto exclusivamente por sus resultados acumulados. Por esta razón, no se ha considerado necesaria la presentación del estado de evolución de patrimonio neto fiduciario.

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, el patrimonio neto fiduciario, al cierre de los presentes estados contables, resulta negativo como consecuencia del previsionamiento de los créditos por cesión fiduciaria según los lineamientos establecidos por el BCRA (Nota 3.2). Esta situación no representa una



pérdida del patrimonio fideicomitado, debido a que el mismo se encuentra integrado por créditos comerciales a vencer garantizados por Aval Rural SGR (Nota 1.9)

Estados Contables al 30/06/2012

Rosario Administradora Fiduciaria S.A.

2



Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 30 de junio de 2012

(Comparativo con el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011)

	30.06.2012	30.06.2011		30.06.2012	30.06.2011
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2.a. y Anexo G)	1.142.281	1.165.277	Cuentas por pagar (Notas 2.e. y 3)	84.156	94.469
Inversiones (Nota 2.b. y Anexos C, D y G)	6.174.649	5.115.139	Remuneraciones y cargas sociales (Notas 2.f. y 3)	107.453	66.606
Créditos (Notas 2.c. y 3)	289.868	88.283	Cargas fiscales (Notas 2.g. y 3)	248.615	22.638
Otros créditos (Notas 2.d. y 3)	61.723	87.242	Otro pasivos (Notas 2.h. y 3 y Anexo G)	173.456	-
Total del activo corriente	7.668.521	6.455.941	Total del pasivo corriente	613.680	183.713
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Notas 2.d. y 3)	29.485	17.198	Otro pasivos (Notas 2.h. y 3 y Anexo G)	249.692	-
Bienes de uso (Anexo A)	466.895	49.684	Total del pasivo no corriente	249.692	-
Activos intangibles (Anexo B)	248.068	241.176	Total del pasivo	863.372	183.713
Total del activo no corriente	744.448	308.058	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7.549.597	6.580.286
Total del activo	8.412.969	6.763.999	Total del pasivo y patrimonio neto	8.412.969	6.763.999

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables

(Ver sus firmas y sus calificaciones por separado)

Verónica Saucedo y Asociados
Contadores Públicos Matriculados

Dr. María Casanova
por Comisión Fiscalizadora

Miguel Carlos Coleusso Araya
Presidente

**Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012
(Comparativo con el ejercicio anterior)

	30.06.2012	30.06.2011
	\$	
INGRESOS POR SERVICIOS	2.364.304	1.653.233
GASTOS (Anexo 4)	(2.008.391)	(1.407.555)
Resultado operativo	355.913	245.678
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA:		
Generados por activos:		
Intereses	315.063	297.436
Diferencias de cambio	96.860	51.447
Resultados por tenencia de títulos valores	808.635	399.371
Otros resultados por tenencia	-	(35.823)
Generados por pasivos:		
Intereses	(12.836)	-
Diferencias de cambio	(38.545)	-
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	(33.849)	-
Resultado ordinario antes de impuestos a las ganancias	1.491.241	957.109
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 1.2.c.)	(521.930)	(335.340)
GANANCIA FINAL	969.311	621.769

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables

(Nuestro informe se extiende por separado)

Vigna, Santoni y Asociados
Contadores Públicos Nacionales

Dr. Mario Casanova
por Comisión Fiscalizadora

Miguel Carlos Colatino Araya
Presidente

Si desea consultar el balance completo por favor solicitar copia del mismo a la casilla de correo hib@bcr.com.ar

La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la aprobación de la cotización por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario.

El período de colocación se encuentra supeditada a la autorización de cotización que deberá otorgar la Bolsa de Comercio de Rosario, si la misma no se hubiera obtenidos, el período de colocación deberá prorrogarse hasta tanto se haya logrado la mencionada autorización.

SUPLEMENTO DEL PROSPECTO RESUMIDO DE OFERTA PÚBLICA
Programa Global de Valores Fiduciarios "Rosfid"
FIDEICOMISO FINANCIERO "GRANCOOP IX"



ROSARIO
FIDUCIARIA

ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Organizador, Fiduciario y Emisor



Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda Consumo y Servicios Sociales Ltda.
Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro de los Créditos



Banco Columbia S.A.
Administrador y Agente de Cobro Sustituto de los Créditos



PKF Consulting S.A.
Asesor Financiero – Agente de Control y Revisión

VALORES FIDUCIARIOS V/N \$ 13.869.128

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Interés Variable V/N \$ 8.460.168

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

Interés Variable V/N \$ 1.664.295

Certificados de Participación
V/N \$ 2.011.024

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C

Interés Fijo V/N \$ 1.733.641

LOS VALORES FIDUCIARIOS CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO. EL INFORME DE CALIFICACIÓN ESTÁ BASADO EN INFORMACIÓN PROVISTA AL 15 DE JUNIO DE 2012. LA CALIFICACIÓN ASIGNADA PODRÍA EXPERIMENTAR CAMBIOS ANTE VARIACIONES EN LA INFORMACIÓN RECIBIDA. LAS ACTUALIZACIONES DE LA CALIFICACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV (www.cnv.gob.ar)

Oferta Pública autorizada por Resolución N° 14.783 de fecha 29 de abril de 2004. Ampliación de monto autorizada por Resoluciones N° 15.036 del 10 de marzo de 2005, N° 15.270 del 16 de diciembre de 2005, N° 15.663 del 28 de junio de 2007. Prórroga de su vigencia y ampliación de monto autorizada por Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009 y ampliación de monto autorizada por resolución n° 16.485 del 29 de diciembre de 2010 todas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). La oferta pública de la presente emisión fue autorizada por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva el 17 de agosto de 2012. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente Suplemento de Prospecto es responsabilidad del Fiduciario y del Fiduciante en lo que a cada uno respecta. El Fiduciario y el Fiduciante manifiestan, en lo que a cada uno les atañe, con carácter de declaración jurada, que el presente Suplemento de Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Los Valores Fiduciarios que se ofrecen por el presente corresponden al Fideicomiso Financiero Grancoop IX constituido bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “Rosfid”. La emisión se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, las Normas de la CNV y demás disposiciones legales y reglamentarias



que resultaren de aplicación. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares (los "Beneficiarios") tiene como principal fuente los Bienes Fideicomitidos. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitado, conforme lo dispone el artículo 16 de la Ley Nro. 24.441. En caso de incumplimiento total o parcial de los obligados de los activos que constituyan el Patrimonio Fideicomitado, los Beneficiarios no tendrán derecho o acción alguna contra el Fiduciario. La fecha del presente Suplemento de Prospecto es de fecha 17 de agosto de 2012 y debe leerse juntamente con el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa. Los documentos están disponibles además en www.cnv.gob.ar y en las oficinas del Fiduciario.

ADVERTENCIAS

LOS VALORES FIDUCIARIOS NO REPRESENTAN UN DERECHO U OBLIGACIÓN DEL FIDUCIARIO NI SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS POR EL MISMO.

LA INFORMACIÓN DEL FIDUCIANTE Y DEL ADMINISTRADOR SUSTITUTO DE LOS CRÉDITOS CONTENIDA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO HA SIDO PROPORCIONADA POR ELLOS MISMOS U OBTENIDA DE FUENTES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA. LA MISMA HA SIDO OBJETO DE DILIGENTE REVISIÓN POR EL FIDUCIARIO Y LOS COLOCADORES, Y HA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS EVENTUALES INVERSORES SOLAMENTE PARA SU USO EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA COMPRA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

NI ESTE FIDEICOMISO, NI EL FIDUCIARIO EN CUANTO TAL, SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA LEY 24.083 DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.

TODO EVENTUAL INVERSOR QUE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁ REALIZAR, ANTES DE DECIDIR DICHA ADQUISICIÓN, Y SE CONSIDERARÁ QUE ASÍ LO HA HECHO, SU PROPIA EVALUACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN Y LAS CONSECUENCIAS FIDUCIARIAS Y LEGALES DE LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE VALORES FIDUCIARIOS.

LA ENTREGA DEL SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO DEBERÁ INTERPRETARSE COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL FIDUCIARIO, NI DEL FIDUCIANTE, PARA COMPRAR LOS VALORES FIDUCIARIOS.

SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR ADQUIRENTE DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, POR EL SOLO HECHO DE HABER REALIZADO TAL ADQUISICIÓN, HA RECONOCIDO QUE NI EL FIDUCIARIO, NI EL FIDUCIANTE, NI CUALQUIER PERSONA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, HA EMITIDO DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLVENCIA DE LOS OBLIGADOS AL PAGO BAJO LOS BIENES FIDEICOMITIDOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO PREVISTAS EN LA LEY 25.246 Y MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES 152/2008 Y 229/2011 DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EL FIDUCIARIO, EL ORGANIZADOR DE LA COLOCACIÓN Y LOS AGENTES COLOCADORES, SE ENCUENTRAN HABILITADOS PARA SOLICITAR A LOS INVERSORES INFORMACIÓN SOBRE EL ORIGEN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA SUCRIPCIÓN DE VALORES FIDUCIARIOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE NO DAR CURSO A LAS OPERACIONES CUANDO, A SOLICITUD DE ALGUNO DE ELLOS, LOS INTERESADOS NO BRINDAREN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

LOS BIENES DEL FIDUCIARIO NO RESPONDERÁN POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO. ESAS OBLIGACIONES SERÁN SATISFECHAS EXCLUSIVAMENTE CON EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO CONFORME LO DISPONE EL



ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 24.441. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS DEUDORES DE LOS ACTIVOS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, LOS BENEFICIARIOS NO TENDRÁN DERECHO O ACCIÓN ALGUNA CONTRA EL FIDUCIARIO FINANCIERO. ELLO SIN PERJUICIO DEL COMPROMISO ASUMIDO POR EL FIDUCIARIO FINANCIERO EN INTERÉS DE LOS BENEFICIARIOS DE PERSEGUIR EL COBRO CONTRA LOS OBLIGADOS MOROSOS A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DE LOS CRÉDITOS.

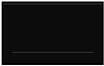
DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL DECRETO NRO. 677/01, LOS OFERENTES DE LOS VALORES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES CON OFERTA PÚBLICA, SERÁN TAMBIÉN RESPONSABLES JUNTO CON EL FIDUCIARIO Y EL FIDUCIANTE EN LO QUE A CADA UNO DE ESTOS RESPECTA, DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. EN CONSECUENCIA, LOS ORGANIZADORES Y LOS COLOCADORES DECLARAN HABER REVISADO DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO.

los interesados en suscribir los certificados de PARTICIPACIÓN deberán ponderar a efectos de estimar la rentabilidad esperada de los mismos el efecto (a) del vencimiento de su plazo, conforme a los artículos 2.2 y 2.16 del contrato suplementario de fideicomiso, y (b) de una EVENTUAL LIQUIDACIÓN anticipada conforme al artículo 2.15 del mismo.

LOS INVERSORES DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO

Con fecha 27 de abril de 2011 SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN la Resolución N° 583/2011 por la que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.) dispuso el retiro de la autorización del fiduciante para funcionar como Cooperativa como sanción en los términos del artículo 101 inciso 3) de la Ley 20.337 (“Ley de Cooperativas”). En fecha 5 de mayo de 2011 el Fiduciante interpuso un recurso judicial ante la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal y ante el propio I.N.A.E.S. solicitando se deje sin efecto la mencionada medida por su manifiesta ilegitimidad y arbitrariedad y se declare el efecto suspensivo sobre dicha resolución en los términos del artículo 103 de la Ley de Cooperativas. En fecha 17 de mayo de 2011 la Sala 4° de dicha Cámara resolvió admitir el recurso directo interpuesto con efecto suspensivo respecto de los efectos de la Resolución I.N.A.E.S. N° 583/11. Ello implica que hasta tanto no se resuelva en forma definitiva el Recurso interpuesto ante la Cámara, la Cooperativa se encuentra capacitada para operar y desarrollar su objeto normalmente. para mayor información respecto de los efectos de la mencionada resolución los inversores deberán remitirse al capítulo iii “consideraciones de riesgo para la inversión”.

EN VIRTUD DEL DICTADO EL DECRETO N° 246/2011 Y LA RESOLUCIÓN ANSES N° 159/2012, LOS DEUDORES DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS EN EL MARCO DE LA OPERATORIA AUTORIZADA POR EL ARTÍCULO 14 INCISO B) DE LA LEY N° 24.241 TIENEN LA FACULTAD DE OPTAR POR REALIZAR LA PRECANCELACIÓN DEL MISMO POR EL IMPORTE DEL CAPITAL ADEUDADO MÁS LOS INTERESES CALCULADOS A LA FECHA DE DICHA PRECANCELACIÓN. ADICIONALMENTE EN FECHA 05 DE ENERO DE 2012 SE DICTÓ QUE DECRETO 14/2012 (B.O. 09/01/2012) QUE DEROGA EL DECRETO 691/2000 Y QUE APRUEBA UN NUEVO RÉGIMEN DE DEDUCCIÓN DE HABERES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES INCLUIDAS EN EL ART. 8 DE LA LEY N° 24.156. LOS DESCUENTOS O DEDUCCIONES EN CURSO DE EJECUCIÓN QUE ESTUVIEREN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO N° 691/00, CONTINUARÁN HASTA SU EXTINCIÓN, SALVO QUE LOS BENEFICIARIOS OPTEN POR SU PRECANCELACIÓN POR HASTA EL IMPORTE DEL CAPITAL ADEUDADO MÁS LOS INTERESES CALCULADOS HASTA LA FECHA DE DICHA PRECANCELACIÓN. ATENTO A QUE EL SALDO DE CAPITAL DE LOS CRÉDITOS FIDEICOMITIDOS ES INFERIOR AL VALOR NOMINAL DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, LA PRECANCELACIÓN DE LOS CRÉDITOS ALCANZADOS POR LAS NORMATIVAS ANTES MENCIONADAS (27,15% CORRESPONDIENTES A LOS OTORGADOS POR LA ANSES, Y 7,69% DE LOS CORRESPONDIENTES AL DECRETO 14/2012, SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA FIDEICOMITIDA), QUE EXCEDA LOS NIVELES ESPERABLES, NO SÓLO PODRÍA AFECTAR EL RENDIMIENTO ESPERADO, SINO QUE TAMBIÉN PODRÍA IMPLICAR LA IMPOSIBILIDAD DE RECUPERAR LA TOTALIDAD DEL VALOR NOMINAL DE LOS VALORES FIDUCIARIOS. PARA MÁS INFORMACIÓN LOS INVERSORES DEBERÁN REMITIRSE AL CAPITULO III “CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN”.

**I.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP IX**

Los términos en mayúscula se definen en el Contrato Suplementario inserto en el presente, o en el Contrato Marco inserto en el Prospecto del Programa.

Fiduciante	GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITOS, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LTDA (“Gran Cooperativa”). Fuera del presente contrato de Fideicomiso, y de las series anteriores vigentes a la fecha de firma del presente contrato, no existe otra relación entre las Partes.
Fiduciario – Organizador – Emisor	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Administrador y Agente de Cobro de los Créditos	GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITOS, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LTDA
Administrador y Agente de Cobro Sustituto de los Créditos	BANCO COLUMBIA S.A.
Bienes Fideicomitidos	Son: (i) Créditos personales originados en pesos por el Fiduciante bajo la forma de mutuos de dinero instrumentados en solicitudes de Créditos y en pagarés, los que han sido endosados con cláusula sin recurso a favor del Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., cuya cobranza se efectúa a través de sistemas de código de descuento de titularidad del Fiduciante, o por medio del débito automático de los haberes de los socios Deudores de la Cooperativa de sus cajas de ahorro, (ii) los fondos en efectivo que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, (iii) todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a efectivo, y (iv) todos los fondos derivados de la inversión de los Fondos Líquidos.
Agente de Custodia	Banco Municipal de Rosario.

**Valores de Deuda Fiduciaria
Clase A (“VDFA”)**

Valor nominal \$ 8.460.168 (Pesos ocho millones cuatrocientos sesenta mil ciento sesenta y ocho) equivalente al 61,00% del Valor Fideicomitado, con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas las contribuciones al Fondos de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias y al Fondo de Liquidez –de corresponder-: (a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el Periodo de Devengamiento, luego de deducir los intereses de la Clase A, B y C, (b) en concepto de interés: (i) una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más **450 (cuatrocientos cincuenta)** puntos básicos anuales, con un máximo de **23% (veintitrés por ciento)** nominal anual o (ii) una tasa del **16% (dieciséis por ciento)** nominal anual, la que resulte mayor, devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace. Los Servicios de interés de los VDFB y VDFC estarán subordinados al pago de los Servicios de interés de los VDFA pagaderos y exigibles en una misma Fecha de Pago de Servicios.

**Valores de Deuda Fiduciaria
Clase B (“VDFB”)**

Valor nominal \$ 1.664.295 (Pesos un millón seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco) equivalente al 12,00% del Valor Fideicomitado, con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, luego de deducir las contribuciones al Fondos de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias y al Fondo de Liquidez –de corresponder-: (a) en concepto de amortización de capital, un importe equivalente a la Cobranza ingresada durante el Periodo de Devengamiento, neto de los intereses de la propia Clase y la clase C y una vez cancelados íntegramente los VDFA, y, (b) en concepto de interés (i) una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más **650 (seiscientos cincuenta)** puntos básicos anuales, con un máximo de **25% (veinticinco por ciento)** nominal anual o (ii) una tasa del **18% (dieciocho por ciento)** nominal anual, la que resulte mayor, devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace. Los Servicios de interés de los VDFB y de los VDFC estarán subordinados al pago de los Servicios de interés de los VDFA pagaderos y exigibles en una misma Fecha de Pago de Servicios.

**Valores de Deuda Fiduciaria
Clase C (“VDFC”)**

Valor nominal de \$ 1.733.641 (Pesos un millón setecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y uno) equivalente al 12,50% del Valor Fideicomitado con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias y al Fondo de Liquidez –de corresponder-: (a) en concepto de amortización de capital, un importe equivalente a la Cobranza ingresada durante el Periodo de Devengamiento, neto de los intereses de la propia Clase, una vez cancelados íntegramente los VDFB, y (b) en concepto de interés, devengarán una tasa fija nominal anual del **23% (veintitrés por ciento)** devengado durante el Período de Devengamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.14 último párrafo del Contrato Suplementario. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Los Servicios de interés de los VDFC estarán subordinados al pago de los Servicios de interés de los VDFA y VDFB pagaderos y exigibles en una misma Fecha de Pago de Servicios

**Certificados de Participación
 (“CP”)**

Valor nominal \$ 2.011.024 (Pesos dos millones once mil veinticuatro), equivalente al 14,5% del Valor Fideicomitado con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDF y luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias y al pago de Gastos Extraordinarios, de corresponder: (a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el último día del mes anterior a la Fecha de Pago de Servicios hasta completar el importe del valor nominal de la clase menos \$100, saldo que se cancelará con el pago del último Servicio; y (b) en concepto de utilidad, el importe remanente, de existir.

**Tasa BADLAR Bancos
Privados**

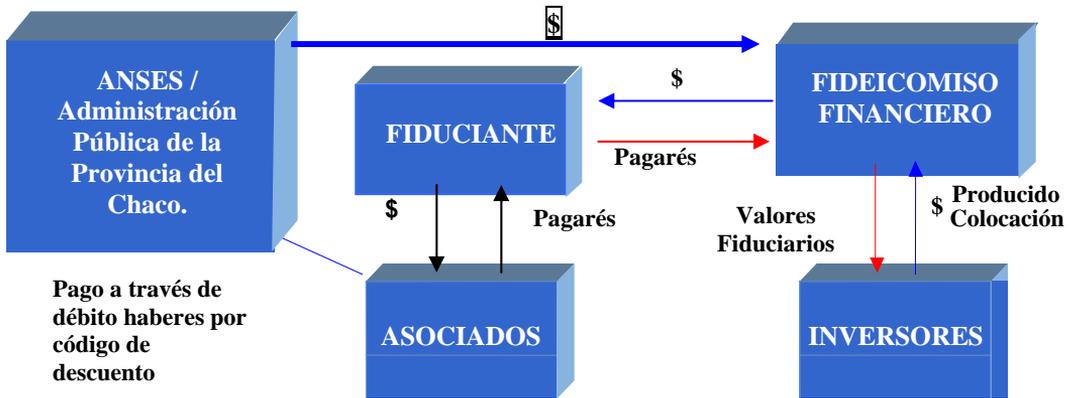
La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. El Fiduciario a los efectos del cálculo de los intereses tomará en cuenta el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento, para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: <http://www.bcra.gov.ar> → Estadísticas e Indicadores → Monetarias y Financieras → Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.



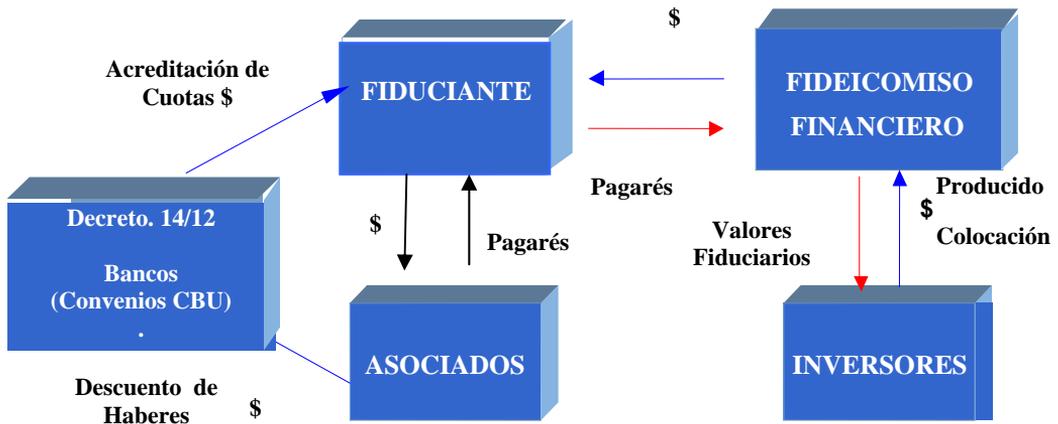
Período de Devengamiento	Es el período transcurrido entre: (a) la Fecha de Corte inclusive y el último día del mes calendario inmediato anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios, para el primer Servicio, y (b) el mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, para los siguientes Servicios.
Fecha de Corte	Es el 1° de junio de 2012
Forma de los Valores Fiduciarios	Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643. La Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Beneficiarios.
Colocadores Precio de Colocación	La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. a la Tasa de Corte o Precio que determine el Fiduciario de común acuerdo con el Fiduciante, como resultado de aplicar el procedimiento denominado “sistema holandés modificado”. El Mercado de Valores de Rosario S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y administrador del sistema informático, en base a las ofertas de suscripción que presenten los Colocadores y demás intermediarios a través del citado sistema. Ver más detalles en el Capítulo “COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS”.
Cotización y negociación	Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Rosario, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”).
Valor Nominal Unitario. Unidad Mínima de Negociación. Monto Mínimo de Suscripción.	El valor nominal unitario se fija en \$1 (un peso) que será la unidad mínima de negociación. El monto mínimo de suscripción se fija en la suma de \$1000 (pesos mil).
Calificadora de Riesgo	Standard & Poor’s International Ratings LLC, sucursal Argentina (“ <u>S&P</u> ”).
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A	“raAA+(sf)”
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	“raA (sf)”
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C	“raCCC (sf)”
Certificados de Participación	“raCC (sf)”

II.- ESQUEMA FUNCIONAL DEL FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP IX

Acreditación de Cuotas en la cuenta fiduciaria



Acreditación de Cuotas en cuentas del Administrador



III.- CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN

Para mayor detalle sobre las consideraciones de riesgo para la inversión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Consideraciones de Riesgo para la Inversión” en el Suplemento de Prospecto.



IV.- Régimen para suscripción e integración de los Valores Fiduciarios con fondos provenientes del EXTERIOR Y DEL LAVADO DE DINERO DE ORIGEN DELICTIVO

Para mayor detalle se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Régimen para suscripción e integración de los valores fiduciarios con fondos provenientes del exterior y del lavado de dinero de origen delictivo” en el Suplemento de Prospecto.

Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo.

Para mayor detalle sobre el encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo” en el Suplemento de Prospecto.

V.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO

Para mayor detalle sobre el Fiduciario, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Fiduciario” en el Suplemento de Prospecto.

VI.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR Y AGENTE DE COBRO

Para mayor detalle sobre el Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro de los créditos, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro” en el Suplemento de Prospecto.

VII.- DESCRIPCIÓN DEL ADMINISTRADOR Y AGENTE DE COBRO SUSTITUTO

Para mayor detalle sobre el Administrador y Agente de Cobro Sustituto, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Administrador y Agente de Cobro Sustituto” en el Suplemento de Prospecto.

VIII.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN.

Para mayor detalle sobre el Agente de Control y Revisión, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Agente de Control y Revisión” en el Suplemento de Prospecto.

IX.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CUSTODIA

Para mayor detalle sobre el Agente del Custodia, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Descripción del Agente del Agente de Custodia” en el Suplemento de Prospecto.

X.- TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para mayor detalle sobre el tratamiento impositivo del fideicomiso, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Tratamiento Impositivo” en el Suplemento de Prospecto.



XI. CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO

Para mayor detalle sobre el Contrato Suplementario de Fideicomiso, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “Contrato Suplementario de Fideicomiso” en el Suplemento de Prospecto.

XII.- DECLARACIONES DEL FIDUCIANTE, DEL FIDUCIARIO Y DEL ADMINISTRADOR SUSTITUTO DE LOS CRÉDITOS

El Fiduciante declara que (a) cuenta con la capacidad de gestión y organización administrativa propia y adecuada para asumir las funciones asignadas en el Contrato Suplementario de Fideicomiso y (b) la situación económica, financiera patrimonial del Fiduciante no afecta el cumplimiento de las funciones asumidas en el presente Fideicomiso.

Por su parte, el Fiduciario declara que a la fecha de este Suplemento de Prospecto y excepto a lo informado en la sección “III.- Consideraciones de Riesgo para la Inversión”, (a) no tiene conocimiento de ningún hecho relevante a su respecto diferentes a los ya informados en el presente Suplemento de Prospecto que afecte o pueda afectar en el futuro la integridad de la estructura fiduciaria, (b) la situación económica, financiera y patrimonial del Fiduciario le permite cumplir las funciones por él asumidas bajo el presente Contrato de Fideicomiso, (c) no existen atrasos o incumplimientos respecto de la Cobranza de los Créditos Fideicomitados en la presente Serie ni en las series anteriores; (d) ha verificado que tanto el Administrador de los Créditos como el Administrador Sustituto de los Créditos cuentan con la capacidad de gestión y organización adecuada para prestar las funciones que les corresponden y (e) ha verificado la vigencia actual de los Códigos de Descuento del Fideicomiso no existiendo impugnaciones o notificaciones de las entidades otorgantes de los mismos que pueda afectar su funcionamiento.

Asimismo, el Administrador Sustituto y Agente de Cobro Sustituto de los Créditos declara que (i) cuenta con una estructura administrativa adecuada para cumplir en su caso con las funciones de administración, y (ii) al día de la fecha no se tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho relevante que pudiera afectar el normal desarrollo de su actividad y/o el cumplimiento, en su caso, de las funciones delegadas en relación al fideicomiso.

XIII. ANEXOS

Para mayor información respecto del contrato suplementario de Fideicomiso, se recomienda a los potenciales inversores revisar la sección “Anexos” en el Suplemento de Prospecto.

XIV.- RESOLUCIONES DEL FIDUCIARIO Y DEL FIDUCIANTE VINCULADAS AL FIDEICOMISO Y A LA EMISIÓN

La constitución del presente Fideicomiso ha sido resuelta por el Consejo de Administración del Fiduciante en su reunión del 1° de septiembre de 2011, y sus condiciones de emisión por sus apoderados el día 03 de agosto de 2012

La celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el Directorio del Fiduciario conforme a lo resuelto en su reunión del 25 de octubre de 2011.



La participación de Banco Columbia S.A. en carácter de Administrador y Agente de Cobro Sustituto de los Créditos fue resuelta por el directorio del Banco en reunión de fecha 27 de septiembre de 2011 ratificado por nota de apoderados de fecha 03 de julio de 2012.

XV. COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se ha designado colocadores a los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. El Mercado de Valores de Rosario S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y administrador del sistema de informático, en base a las ofertas de suscripción que presenten los Colocadores y demás intermediarios a través del citado sistema. Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina,

conforme con los términos de la ley 17.811, el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública (Decreto 677/01: especialmente artículos 16, 17 y 34), las Normas de la CNV (especialmente sus artículos 57 y 59 a 61 del Capítulo VI, modificado por la Resolución 597/2011 de CNV y 27 y 29 del Capítulo XXI). Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 57 a 59 del Cap. VI de las normas de CNV, a través del sistema informático de colocación de Mercado de Valores de Rosario S.A. autorizado por la CNV, bajo la modalidad cerrada.

Existen convenios de underwriting en virtud del cual Nuevo Banco del Chaco S.A. y Banco Municipal de Rosario, se han comprometido a adquirir los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A que no hubieran sido adquiridos por el público inversor a la finalización del Periodo de Licitación en las condiciones comprometidas por el Underwriter.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en las oficinas de los Colocadores, Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., sito en Paraguay 777, 8° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 11 a 16 horas.

Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determine el Fiduciario según las condiciones del mercado, se publicará un Aviso de Colocación en el boletín diario de la BCR y en la Autopista de Información Financiera (“AIF”) de la CNV, en el que se indicará la fecha de inicio y de finalización del Período de Difusión y del Periodo de Licitación, la Fecha de Liquidación.

El monto mínimo de suscripción de los Valores Fiduciarios se establece en la suma de \$ 1.000.- (pesos mil).

I.- Colocación de los VF:

1.1 Los Valores Fiduciarios serán colocados mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada” al precio que determine el Fiduciario de común acuerdo con el Fiduciante de la Colocación al cierre del Periodo de Licitación que surja de la oferta y demanda conforme: (a) el rango de TIR (Tasa Interna de Retorno) para los VDF y (b) al rango de precios para los CP, en ambos casos ofrecidos en las solicitudes de suscripción durante el Periodo de Licitación. (la “Tasa de Corte” o el “Precio de Corte” según el caso) Podrá establecerse un Precio de Corte Mínimo para los Certificados de Participación que deberá ser informado en el correspondiente Aviso de Colocación (“el Precio de Corte Mínimo”).

1.2. Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.



1.3. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte” y “el Precio de Corte”, respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4. y 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4.,.

1.4. A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo. A los efectos de determinar el Precio de Corte de los CP, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten el mayor precio y continuando en forma decreciente hasta (i) el nivel de ofertas cuyo precio agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de menor precio, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los CP disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo el Precio de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

El procedimiento utilizado a los efectos de determinar la Tasa de Corte y el Precio de Corte es independiente del utilizado para la adjudicación de acuerdo a lo que se establece en 1.6.

1.5. Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la Tasa Cupón conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. En el caso de que no se haya podido colocar la totalidad de los VDF a una tasa igual a la Tasa Cupón, dicha circunstancia se podrá resolver mediante: (i) la suscripción de VDF por el Fiduciante en pago por la cartera cedida al Fideicomiso a la mayor tasa aceptada o, (ii) a la adjudicación de las ofertas recibidas a una tasa superior a la Cupón hasta completar total o parcialmente el monto de emisión.

Los Certificados de Participación se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a un precio superior o igual al Precio de Corte Mínimo conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. En el caso de que no se haya podido colocar la totalidad de los CP a un precio igual al Precio de Corte Mínimo, dicha circunstancia se podrá resolver mediante: (i) la suscripción de CP por el Fiduciante en pago por la cartera cedida al Fideicomiso al menor precio aceptado, (ii) a la adjudicación de las ofertas recibidas a un precio menor al Precio de Corte Mínimo hasta completar total o parcialmente el monto de emisión.

1.6. Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último



Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado.iv) Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado.

1.7. Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

II.- Otras disposiciones:

2.1. El Período de Difusión se extenderá, por lo menos, cuatro (4) Días Hábiles bursátiles. Una vez finalizado el Periodo de Difusión comenzará el Periodo de Licitación que será de por lo menos un día hábil. El Periodo de Difusión y el Periodo de Licitación, (ambos el “Periodo de Colocación”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el boletín diario de la BCR, y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los agentes colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente por correo electrónico.

2.2. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes.

2.3. Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V\$N 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.

2.4. A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246.

2.5. Los procedimientos internos que empleará el Fiduciario y colocadores para la recepción de ofertas, la determinación del precio, adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores.

Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Rosario, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”).

2.6. Los Colocadores percibirán una comisión del 0,50 % sobre el monto total de VF colocados.

La colocación se realizará dentro del territorio de la República Argentina

**XVI. -CALIFICACION DE RIESGO**

VALORES FIDUCIARIOS	Standard & Poor´s International Ratings LLC, sucursal Argentina.
VDF CLASE "A"	"raAA+ (sf)"
VDF CLASE "B"	"raA (sf)"
VDF CLASE "C"	"raCCC (sf)"
CP	"raCC (sf)"

FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN**SIGNIFICADO DE LAS CATEGORÍAS [confirmar]****Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: 'raAA+ (sf)'**

Una obligación calificada 'raAA (sf)' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Los símbolos "+" y "-" se utilizan para destacar fortalezas relativas dentro de las categorías de calificación 'raAAA' a 'raB'.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B: 'raA (sf)'

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C: 'raCCC (sf)'

Una obligación calificada 'raCCC' es ACTUALMENTE VULNERABLE a una situación de incumplimiento y depende de condiciones favorables del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general para poder hacer frente a sus compromisos financieros.

Certificados de Participación: 'raCC (sf)'

Una obligación calificada 'raCC (sf)' es ACTUALMENTE MUY VULNERABLE a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Las variables analizadas para realizar el análisis de sensibilidad fueron las siguientes:

Pérdida crediticia: Una vez analizado el comportamiento de la cartera total del fiduciante, los porcentajes de pérdida hallados reflejan la potencial pérdida crediticia que podrían sufrir los préstamos a ser cedidos bajo distintos escenarios económicos, basados en el desempeño histórico de dichos préstamos hasta la fecha. El resultado del análisis crediticio determinó que los flujos de fondos de la cartera a securitizar, para un escenario de calificación 'raAA+ (sf)' podrían soportar un estrés financiero representado por una caída crediticia de al menos 31,8%. Asimismo, la pérdida crediticia que los valores de deuda fiduciarios podrían tolerar para un escenario de calificación raA (sf)', 'raCCC (sf)' y 'raCC (sf)' es de al menos 22,26%, 9,94% y 7,95% respectivamente.



Timing de la pérdida: Las pérdidas crediticias fueron aplicadas a los créditos a ser cedidos a lo largo de toda su vida. Se consideraron escenarios que distribuyen la pérdida total en distintos momentos.

Evolución del nivel de Mora: Se asumió el peor escenario de mora histórica mayor a 90 días, luego de analizar las carteras dinámicas y estáticas del originante. Asimismo, se consideró la incidencia sobre las cobranzas de los flujos de cada una de las carteras estáticas, lo que permitió comparar el efecto real de la mora sobre la recuperación de las carteras vendidas.

Sensibilización del cupón: A fin de realizar el análisis de sensibilidad se tomaron tasas de interés que ascendieron hasta un 23% para los valores de deuda fiduciaria clase A, hasta un 25% nominal anual para la clase B y de 23% nominal anual para la clase C.

Nivel de Prepago: Se asumió un nivel de prepago de los créditos entre 10% y 20% anual a lo largo de toda la vida de la transacción. Este nivel de prepago es el valor promedio utilizado para estructuras de este tipo respaldadas por préstamos personales.

La Sociedad Calificadora revisará en forma continua las calificaciones asignadas. Los dictámenes se distribuirán durante el período de vigencia de la Serie, efectuándose como mínimo cuatro informes por año calendario, conforme a las normas de la CNV.

Dichas calificaciones no constituyen recomendación alguna para invertir en los Títulos Fiduciarios y pueden ser modificadas en cualquier momento.

Standard & Poor's International Ratings LLC, sucursal Argentina, con domicilio en Leandro N. Alem 855 piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires.

XVII.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS A LA FECHA DE CORTE

Forma parte integrante del presente Suplemento de Prospecto el detalle descriptivo de los Créditos que conforman el Fideicomiso, contenido en un CDROM Marca Verbatim N° 8350202A1I914866HS0406, que en copia será presentado a la CNV de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resol 503/07. Dicha información se encuentra a disposición del inversor junto con el Prospecto del Programa, en las oficinas del Fiduciario.

XVII.- COMPOSICION DE LA CARTERA

Resumen de la Cartera



ANSES

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	1.193	1.146	3.283.090,40	2.859.901,68	1.101.142,96	3.961.044,64
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						2.751,96
Capital original x cliente						2.864,83
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						2.397,24
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						2.495,55
Saldo Total x Operación con Saldo						3.320,24
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						4,47
Vida Remanente ponderada x Capital						25,95
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						27,81

PROVINCIALES

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	856	793	4.470.332,22	3.925.820,93	3.565.769,54	7.491.590,47
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						5.222,35
Capital original x cliente						5.637,24
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						4.586,24
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						4.950,59
Saldo Total x Operación con Saldo						8.751,86
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						4,49
Vida Remanente ponderada x Capital						20,38
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						21,64

DECRETO N°14/2012

	Créditos	Clientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	110	103	1.085.700,59	810.471,95	601.381,79	1.411.853,74
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						9.870,01
Capital original x cliente						10.540,78
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						7.367,93
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						7.868,66
Saldo Total x Operación con Saldo						12.835,03
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						14,10
Vida Remanente ponderada x Capital						24,08
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						27,43



CBU

	Créditos	Cientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	696	686	3.154.789,31	2.938.353,40	2.800.310,78	5.738.664,18
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						4.532,74
Capital original x cliente						4.598,82
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						4.221,77
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						4.283,31
Saldo Total x Operación con Saldo						8.245,21
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						2,29
Vida Remanente ponderada x Capital						19,81
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						20,51

TOTAL

	Créditos	Cientes	Capital Original	Saldo de Capital	Intereses Futuros	Saldo Total
Totales	2.855	2.728	11.993.912,52	10.534.547,96	8.068.605,07	18.603.153,03
Promedio de los atributos						
Capital original x operación						4.201,02
Capital original x cliente						4.396,60
Saldo de Capital x Operaciones con Saldo						3.689,86
Saldo de Capital x Clientes con Saldo						3.861,64
Saldo Total x Operación con Saldo						6.515,99
Antigüedad ponderada x Saldo de Capital						4,61
Vida Remanente ponderada x Capital						22,09
Vida Remanente ponderada x Saldo de Capital						23,44

Estratificación de la cartera**Estratos por Capital Original**

Capital Original	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 1000	110.142,39	0,92%	0,92%	68.047,80	0,65%	0,65%	178	6,23%	6,23%
1001 - 2500	1.639.720,30	13,67%	14,59%	1.419.587,51	13,48%	14,12%	963	33,73%	39,96%
2501 - 5000	2.989.993,96	24,93%	39,52%	2.648.447,39	25,14%	39,26%	896	31,38%	71,35%
5001 - 10000	3.955.741,90	32,98%	72,50%	3.472.025,48	32,96%	72,22%	582	20,39%	91,73%
10001 - 15000	1.835.083,22	15,30%	87,80%	1.648.787,23	15,65%	87,87%	162	5,67%	97,41%
> 15000	1.463.230,75	12,20%	100,00%	1.277.652,55	12,13%	100,00%	74	2,59%	100,00%
Total	11.993.912,52	100,00%		10.534.547,96	100,00%		2.855	100,00%	

Estratos por Saldo de Capital

Saldo de Capital	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 1000	473.694,39	3,95%	3,95%	186.236,07	1,77%	1,77%	380	13,31%	13,31%
1001 - 2500	1.902.201,93	15,86%	19,81%	1.610.266,92	15,29%	17,05%	938	32,85%	46,16%
2501 - 5000	3.374.659,58	28,14%	47,95%	3.006.098,09	28,54%	45,59%	886	31,03%	77,20%
5001 - 10000	3.777.773,88	31,50%	79,44%	3.420.577,67	32,47%	78,06%	489	17,13%	94,33%
10001 - 15000	1.353.023,94	11,28%	90,72%	1.261.507,08	11,97%	90,03%	108	3,78%	98,11%
> 15000	1.112.558,80	9,28%	100,00%	1.049.862,13	9,97%	100,00%	54	1,89%	100,00%
Total	11.993.912,52	100,00%		10.534.547,96	100,00%		2.855	100,00%	

Estratos por Plazo Original



Plazo Original	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 12	1.040.903,10	8,68%	8,68%	765.823,58	7,27%	7,27%	321	11,24%	11,24%
13 - 24	5.086.566,57	42,41%	51,09%	4.771.959,15	45,30%	52,57%	1.111	38,91%	50,16%
25 - 36	3.832.414,00	31,95%	83,04%	3.349.286,14	31,79%	84,36%	1.024	35,87%	86,02%
37 - 48	1.977.953,65	16,49%	99,53%	1.592.781,11	15,12%	99,48%	397	13,91%	99,93%
>49	56.075,20	0,47%	100,00%	54.697,98	0,52%	100,00%	2	0,07%	100,00%
Total	11.993.912,52	99,53%		10.534.547,96	100,00%		2.855	100,00%	

Estratos por Vida Remanente

Vida Remanente	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 12	2.037.799,63	16,99%	16,99%	1.221.185,92	11,59%	11,59%	644	22,56%	22,56%
13 - 24	5.723.690,37	47,72%	64,71%	5.219.986,51	49,55%	61,14%	1.202	42,10%	64,66%
25 - 36	3.597.913,16	30,00%	94,71%	3.479.623,61	33,03%	94,17%	898	31,45%	96,11%
37 - 48	578.434,16	4,82%	99,53%	559.053,94	5,31%	99,48%	109	3,82%	99,93%
>49	56.075,20	0,47%	100,00%	54.697,98	0,52%	100,00%	2	0,07%	100,00%
Total	11.993.912,52	99,53%		10.534.547,96	100,00%		2.855	100,00%	

Estratos por Antigüedad

Antigüedad	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
0	1.332.211,17	11,11%	11,11%	1.332.211,17	12,65%	12,65%	369	12,92%	12,92%
1	2.289.102,37	19,09%	30,19%	2.234.474,14	21,21%	33,86%	718	25,15%	38,07%
2	1.246.838,70	10,40%	40,59%	1.193.974,38	11,33%	45,19%	234	8,20%	46,27%
> 2	7.125.760,28	59,41%	100,00%	5.773.888,27	54,81%	100,00%	1.534	53,73%	100,00%
Total	11.993.912,52	100,00%		10.534.547,96	100,00%		2.855	100,00%	

Estratos por Cuota

Cuota	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
1 - 100	599.946,82	5,00%	5,00%	527.321,89	5,01%	5,01%	475	16,64%	16,64%
101 - 200	1.944.786,45	16,21%	21,22%	1.763.326,26	16,74%	21,74%	862	30,19%	46,83%
201 - 300	1.063.878,77	8,87%	30,09%	898.173,12	8,53%	30,27%	370	12,96%	59,79%
301 - 400	917.082,79	7,65%	37,73%	774.250,36	7,35%	37,62%	234	8,20%	67,99%
401 - 500	7.468.217,69	62,27%	100,00%	6.571.476,33	62,38%	100,00%	914	32,01%	100,00%
Total	11.993.912,52	100,00%		10.534.547,96	100,00%		2.855	100,00%	

Estratos por TNA

TNA	Capital Original	% Cap. Original	% Acum.	Saldo de Capital	% Sdo. Capital	% Acum.	Cantidad	% Cantidad	% Acum.
0% - 40%	2.218.468,00	18,50%	18,50%	2.138.212,85	20,30%	20,30%	811	28,41%	28,41%
41% - 45%	863.829,33	7,20%	25,70%	601.664,80	5,71%	26,01%	90	3,15%	31,56%
46% - 50%	711.747,68	5,93%	31,63%	491.995,84	4,67%	30,68%	158	5,53%	37,09%
51% - 55%	1.383.572,85	11,54%	43,17%	1.272.115,08	12,08%	42,75%	310	10,86%	47,95%
> 55%	6.816.294,66	56,83%	100,00%	6.030.559,39	57,25%	100,00%	1.486	52,05%	100,00%
Total	11.993.912,52	100,00%		10.534.547,96	100,00%		2.855	100,00%	

Nota: Los Deudores de los Créditos son todos Personas Físicas



FLUJO DE FONDOS TEÓRICO

Fecha	Capital	Interés	Total	VA
01/06/2012	\$ 303.812,67	\$ 510.179,23	\$ 813.991,90	\$ 805.719
01/07/2012	\$ 328.900,53	\$ 525.641,20	\$ 854.541,73	\$ 824.683
01/08/2012	\$ 346.997,88	\$ 522.369,86	\$ 869.367,74	\$ 817.533
01/09/2012	\$ 363.446,41	\$ 503.792,91	\$ 867.239,32	\$ 794.715
01/10/2012	\$ 378.528,06	\$ 484.476,25	\$ 863.004,31	\$ 771.287
01/11/2012	\$ 390.710,48	\$ 463.949,87	\$ 854.660,35	\$ 744.370
01/12/2012	\$ 394.749,32	\$ 442.652,35	\$ 837.401,67	\$ 711.312
01/01/2013	\$ 397.949,57	\$ 421.075,39	\$ 819.024,96	\$ 677.922
01/02/2013	\$ 400.663,76	\$ 399.231,28	\$ 799.895,04	\$ 645.233
01/03/2013	\$ 396.684,71	\$ 377.125,14	\$ 773.809,85	\$ 609.722
01/04/2013	\$ 403.892,10	\$ 355.262,18	\$ 759.154,28	\$ 582.898
01/05/2013	\$ 409.683,88	\$ 332.858,38	\$ 742.542,26	\$ 556.087
01/06/2013	\$ 417.314,14	\$ 310.051,25	\$ 727.365,39	\$ 530.832
01/07/2013	\$ 415.060,30	\$ 286.734,49	\$ 701.794,79	\$ 499.516
01/08/2013	\$ 401.903,70	\$ 263.654,51	\$ 665.558,21	\$ 461.614
01/09/2013	\$ 403.697,41	\$ 241.301,05	\$ 644.998,46	\$ 435.973
01/10/2013	\$ 409.643,78	\$ 219.073,61	\$ 628.717,39	\$ 414.506
01/11/2013	\$ 408.209,46	\$ 196.450,69	\$ 604.660,15	\$ 388.551
01/12/2013	\$ 404.259,41	\$ 173.954,84	\$ 578.214,25	\$ 362.354
01/01/2014	\$ 371.968,41	\$ 151.818,76	\$ 523.787,17	\$ 319.848
01/02/2014	\$ 339.970,84	\$ 131.622,25	\$ 471.593,09	\$ 280.650
01/03/2014	\$ 302.846,43	\$ 113.481,28	\$ 416.327,71	\$ 242.035
01/04/2014	\$ 272.666,92	\$ 98.050,03	\$ 370.716,95	\$ 210.050
01/05/2014	\$ 236.367,29	\$ 84.597,62	\$ 320.964,91	\$ 177.536
01/06/2014	\$ 222.931,74	\$ 73.653,71	\$ 296.585,45	\$ 159.927
01/07/2014	\$ 198.520,70	\$ 63.671,75	\$ 262.192,45	\$ 138.033
01/08/2014	\$ 170.121,26	\$ 55.260,88	\$ 225.382,14	\$ 115.690
01/09/2014	\$ 164.452,30	\$ 48.184,82	\$ 212.637,12	\$ 106.382
01/10/2014	\$ 160.706,02	\$ 41.629,38	\$ 202.335,40	\$ 98.714
01/11/2014	\$ 115.021,03	\$ 35.020,47	\$ 150.041,50	\$ 71.257
01/12/2014	\$ 113.673,44	\$ 28.877,07	\$ 142.550,51	\$ 66.022
01/01/2015	\$ 92.602,29	\$ 22.888,58	\$ 115.490,87	\$ 52.118
01/02/2015	\$ 76.693,75	\$ 18.282,62	\$ 94.976,37	\$ 41.757
01/03/2015	\$ 67.796,09	\$ 14.674,65	\$ 82.470,74	\$ 35.422
01/04/2015	\$ 57.896,64	\$ 11.678,46	\$ 69.575,10	\$ 29.122
01/05/2015	\$ 47.676,54	\$ 9.178,50	\$ 56.855,04	\$ 23.212
01/06/2015	\$ 27.018,25	\$ 7.104,14	\$ 34.122,39	\$ 13.553
01/07/2015	\$ 24.621,21	\$ 6.050,15	\$ 30.671,36	\$ 11.882
01/08/2015	\$ 22.209,94	\$ 5.116,06	\$ 27.326,00	\$ 10.309
01/09/2015	\$ 14.933,51	\$ 4.262,44	\$ 19.195,95	\$ 7.053
01/10/2015	\$ 12.841,58	\$ 3.578,20	\$ 16.419,78	\$ 5.888
01/11/2015	\$ 11.367,99	\$ 2.954,99	\$ 14.322,98	\$ 5.008
01/12/2015	\$ 8.989,43	\$ 1.671,35	\$ 10.660,78	\$ 3.631
01/01/2016	\$ 4.007,55	\$ 1.219,97	\$ 5.227,52	\$ 1.743
01/02/2016	\$ 3.321,92	\$ 999,68	\$ 4.321,60	\$ 1.404
01/03/2016	\$ 2.301,69	\$ 820,54	\$ 3.122,23	\$ 990
01/04/2016	\$ 2.432,42	\$ 712,49	\$ 3.144,91	\$ 972
01/05/2016	\$ 2.570,72	\$ 598,20	\$ 3.168,92	\$ 955
01/06/2016	\$ 2.717,03	\$ 477,29	\$ 3.194,32	\$ 938
01/07/2016	\$ 2.871,80	\$ 349,37	\$ 3.221,17	\$ 922
01/08/2016	\$ 3.035,63	\$ 214,02	\$ 3.249,65	\$ 907
01/09/2016	\$ 1.288,03	\$ 70,87	\$ 1.358,90	\$ 370
Total	\$ 10.534.547,96	\$ 8.068.605,07	\$ 18.603.153,03	\$ 13.869.128

A la fecha del presente Suplemento de Prospecto la Cobranza percibida asciende a \$ 1.440.484,77 (pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 77/100) correspondiendo \$ 1.408.285,78 (pesos un millón cuatrocientos ocho mil doscientos ochenta y cinco con 78/100) a Capital y \$ 32.198,99 (pesos treinta y dos mil ciento noventa y ocho con 99/100) a interés.

**XIX.- CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS**

Aplicación de fondos estimados del Fideicomiso Financiero	
Cobranzas	\$ 18.603.153,03
Interes VDFA	\$ -935.825,57
Capital VDFA	\$ -8.460.168,00
Interes VDFA	\$ -430.720,28
Capital VDFA	\$ -1.664.295,00
Interes VDFA	\$ -693.915,65
Capital VDFA	\$ -1.733.641,00
Capital CP	\$ -2.011.024,00
Rendimiento CP	\$ -23.492,00
Incobrabilidad	\$ -846.213,43
Gastos del Fideicomiso	\$ -1.099.607,34
Impuesto a las ganancias	\$ -423.325,15
Impuesto Ingresos Brutos	\$ -280.925,60

Fecha	VDFA		
	Interés	Capital	Saldo
25/09/2012	\$ 338.406,72	\$ 1.496.340,00	\$ 6.963.828,00
25/10/2012	\$ 92.851,04	\$ 588.614,00	\$ 6.375.214,00
25/11/2012	\$ 85.002,85	\$ 593.762,00	\$ 5.781.452,00
25/12/2012	\$ 77.086,03	\$ 602.028,00	\$ 5.179.424,00
25/01/2013	\$ 69.058,99	\$ 595.622,00	\$ 4.583.802,00
25/02/2013	\$ 61.117,36	\$ 590.808,00	\$ 3.992.994,00
25/03/2013	\$ 53.239,92	\$ 593.059,00	\$ 3.399.935,00
25/04/2013	\$ 45.332,47	\$ 572.206,00	\$ 2.827.729,00
25/05/2013	\$ 37.703,05	\$ 572.395,00	\$ 2.255.334,00
25/06/2013	\$ 30.071,12	\$ 564.939,00	\$ 1.690.395,00
25/07/2013	\$ 22.538,60	\$ 564.373,00	\$ 1.126.022,00
25/08/2013	\$ 15.013,63	\$ 548.855,00	\$ 577.167,00
25/09/2013	\$ 7.695,56	\$ 524.049,00	\$ 53.118,00
25/10/2013	\$ 708,24	\$ 53.118,00	\$ -

\$ 935.825,57 \$ 8.460.168,00

El cuadro de pago de servicios de los VDFA se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto 16 % (dieciséis por ciento).



Fecha	VDFB		Saldo
	Interés	Capital	
25/09/2012	\$ 74.893,28	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/10/2012	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/11/2012	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/12/2012	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/01/2013	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/02/2013	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/03/2013	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/04/2013	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/05/2013	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/06/2013	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/07/2013	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/08/2013	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/09/2013	\$ 24.964,43	\$ -	\$ 1.664.295,00
25/10/2013	\$ 24.964,43	\$ 463.427,00	\$ 1.200.868,00
25/11/2013	\$ 18.013,02	\$ 509.707,00	\$ 691.161,00
25/12/2013	\$ 10.367,42	\$ 497.225,00	\$ 193.936,00
25/01/2014	\$ 2.909,04	\$ 193.936,00	\$ -
\$ 430.720,28		\$ 1.664.295,00	

El cuadro de pago de servicios de los VDFB se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto 18 %(dieciocho por ciento).



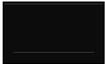
Fecha	VDFC		
	Interés	Capital	Saldo
25/09/2012	\$ 99.684,36	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/10/2012	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/11/2012	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/12/2012	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/01/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/02/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/03/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/04/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/05/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/06/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/07/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/08/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/09/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/10/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/11/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/12/2013	\$ 33.228,12	\$ -	\$ 1.733.641,00
25/01/2014	\$ 33.228,12	\$ 287.049,00	\$ 1.446.592,00
25/02/2014	\$ 27.726,35	\$ 447.914,00	\$ 998.678,00
25/03/2014	\$ 19.141,33	\$ 408.164,00	\$ 590.514,00
25/04/2014	\$ 11.318,19	\$ 361.182,00	\$ 229.332,00
25/05/2014	\$ 4.395,53	\$ 229.332,00	\$ -
	\$ 693.915,65	\$ 1.733.641,00	

El cuadro de pago de servicios de los VDFC se ha confeccionado considerando el interés establecido en este Suplemento de Prospecto 23 % (veintitrés por ciento).



Fecha	CP		
	Capital	Utilidad	Saldo
25/05/2014	\$ 95.487,00	\$ -	\$ 1.915.537,00
25/06/2014	\$ 280.693,00	\$ -	\$ 1.634.844,00
25/07/2014	\$ 260.372,00	\$ -	\$ 1.374.472,00
25/08/2014	\$ 228.611,00	\$ -	\$ 1.145.861,00
25/09/2014	\$ 192.551,00	\$ -	\$ 953.310,00
25/10/2014	\$ 181.494,00	\$ -	\$ 771.816,00
25/11/2014	\$ 171.706,00	\$ -	\$ 600.110,00
25/12/2014	\$ 120.197,00	\$ -	\$ 479.913,00
25/01/2015	\$ 114.074,00	\$ -	\$ 365.839,00
25/02/2015	\$ 87.970,00	\$ -	\$ 277.869,00
25/03/2015	\$ 67.229,00	\$ -	\$ 210.640,00
25/04/2015	\$ 56.156,00	\$ -	\$ 154.484,00
25/05/2015	\$ 43.739,00	\$ -	\$ 110.745,00
25/06/2015	\$ 30.461,00	\$ -	\$ 80.284,00
25/07/2015	\$ 9.459,00	\$ -	\$ 70.825,00
25/08/2015	\$ 6.141,00	\$ -	\$ 64.684,00
25/09/2015	\$ 1.927,00	\$ -	\$ 62.757,00
25/10/2015	\$ 18.211,00	\$ -	\$ 44.546,00
25/11/2015	\$ 15.609,00	\$ -	\$ 28.937,00
25/12/2015	\$ 13.673,00	\$ -	\$ 15.264,00
25/01/2016	\$ 10.172,00	\$ -	\$ 5.092,00
25/02/2016	\$ 4.935,00	\$ -	\$ 157,00
25/03/2016	\$ 57,00	\$ 4.031,00	\$ 100,00
25/04/2016	\$ -	\$ 2.934,00	\$ 100,00
25/05/2016	\$ -	\$ 2.977,00	\$ 100,00
25/06/2016	\$ -	\$ 3.016,00	\$ 100,00
25/07/2016	\$ -	\$ 3.061,00	\$ 100,00
25/08/2016	\$ -	\$ 3.105,00	\$ 100,00
25/09/2016	\$ -	\$ 3.150,00	\$ 100,00
25/10/2016	\$ 100,00	\$ 1.218,00	\$ -
\$ 2.011.024,00		\$ 23.492,00	

El flujo de fondos de los Certificados de Participación puede verse afectada en virtud de la variabilidad que experimente la Tasa BADLAR prevista para los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, Clase B.



ORGANIZADOR, FIDUCIARIO Y EMISOR

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Paraguay 777 piso 9º, (S2000CVO) Rosario, Provincia de Santa Fe.
Tel/fax: 0341-4110051

FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR DE LOS CRÉDITOS

GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LTDA.
Lavalle 465 Planta Baja, (C1047AAG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel/Fax: (011) 5219-4275

ADMINISTRADOR Y AGENTE DE COBRO SUSTITUTO DE LOS CRÉDITOS

BANCO COLUMBIA S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón 350 (1038)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: 4349-0300 / Fax: 4331-3616

ASESOR FINANCIERO Y AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN

PKF Consulting S.A.
Esmeralda 625 piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 011-52356393

ASESORES LEGALES DE LA EMISIÓN

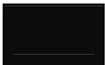
Zang, Bergel y Viñes Abogados
Florida 537 piso 18 (C1005AAK)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 011 5166-7000 Fax 011 5166-7070

ASESORES LEGALES DEL FIDUCIARIO

Estudio Jurídico Dres. Cristiá
San Lorenzo 2321 (S2000KPC) ROSARIO Provincia de Santa Fe
TE / FAX: 0341-425-9115/ 449-1938

COLOCADORES

Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A.
Paraguay 777, 8vo piso, (S2000CVO) Rosario, Provincia de Santa Fe.
Tel: 0341-4210125



AVISO DE COLOCACION

FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP IX

Programa Global de Valores Fiduciarios “Rosfid”



**Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda Consumo y
Servicios Sociales Ltda.**
Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro de los Créditos



Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Organizador, Fiduciario y Emisor



Accountants &
advisers

PKF Consulting S.A.
Asesor Financiero – Agente de Control y Revisión



Organizador de la Colocación



**Agentes y Sociedades de Bolsa del
Mercado de Valores de Rosario S.A.**
Colocadores

VALORES FIDUCIARIOS V/N \$ 13.869.128



Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N \$ 8.460.168
“raAA+(sf)”S&P

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N \$ 1.664.295
“raA (sf)” S&P

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
V/N \$ 1.733.641
“raCCC (sf)”

Certificados de Participación
V/N \$ 2.011.024
“raCC (sf)”

Se comunica al público inversor en general que los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. ofrecen en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., actuando exclusivamente como Organizador, Fiduciario y Emisor del Fideicomiso Financiero GRANCOOP IX (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 14.783 del 29 de abril de 2004 y ampliaciones de monto autorizadas por Resoluciones N° 15.036 del 10 de marzo de 2005, N° 15.270 del 16 de diciembre de 2005, N° 15.663 del 28 de junio de 2007 y prórroga de su vigencia y ampliación de monto autorizada por Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009 y ampliación de monto autorizada por resolución n° 16.485 del 29 de diciembre de 2010, todas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). El presente fideicomiso fue autorizado por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la CNV en fecha 17 de agosto de 2012. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el suplemento de prospecto ni en el Prospecto de Programa.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la ley 17.811, el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública (Decreto 677/01: especialmente artículos 16, 17 y 34), las Normas de la CNV (especialmente sus artículos 57 y 59 a 61 del Capítulo VI, modificado por la Resolución 597/2011 de CNV y 27 y 29 del Capítulo XXI). Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 57 a 59 del Cap. VI de las normas de CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado de Valores de Rosario S.A. bajo la modalidad cerrada.

Los Activos Fideicomitidos son: (i) Créditos personales originados en pesos por el Fiduciante bajo la forma de mutuos de dinero instrumentados en solicitudes de Créditos y en pagarés, los que han sido endosados con cláusula sin recurso a favor del Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., cuya cobranza se efectúa a través de sistemas de código de descuento de titularidad del Fiduciante, o por medio del débito automático de los haberes de los socios Deudores de la Cooperativa de sus cajas de ahorro, (ii) los fondos en efectivo que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, (iii) todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a efectivo, y (iv) todos los fondos derivados de la inversión de los Fondos Líquidos.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son las siguientes:

<p>Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:</p>	<p>V/N \$ 8.460.168.- (pesos ocho millones cuatrocientos sesenta mil ciento sesenta y ocho) <u>Interés variable:</u> (i) Tasa Badlar Bancos Privados más 450 puntos básicos anuales, con un máximo de 23% (veintitrés por ciento) nominal anual o (ii) una tasa del 16% (dieciséis por ciento) nominal anual, la que resulte mayor. <u>Amortización:</u> Mensual, luego de deducir los intereses de la</p>
--	--



	<p>Clase A, B y C. <u>Calificación:</u> "raAA+(sf)" Standard & Poor's International Ratings LLC <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 25/09/2012 <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 25/09/2012 <u>Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 25/10/2013 <u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 25/10/2013 <u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto. <u>Moneda:</u> Pesos Argentinos <u>Subordinación:</u> Los Servicios de Capital de los VDFA, se encuentran subordinados al pago de los servicios de Interés de los VDFA, VDFB y VDFC pagaderos y exigibles en una misma Fecha de Pago de Servicios.</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	<p>V/N \$ 1.664.295.- (pesos un millón seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco) <u>Interés variable:</u> (i) Tasa Badlar Bancos Privados más 650 puntos básicos anuales, con un máximo de 25% (veinticinco por ciento) nominal anual o (ii) una tasa del 18% (dieciocho por ciento) nominal anual, la que resulte mayor. <u>Amortización:</u> Mensual, neto de los intereses de los VDFB y VDFC y una vez cancelados íntegramente los VDFA. <u>Calificación:</u> "raA (sf)" Standard & Poor's International Ratings LLC <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 25/09/2012 <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 25/10/2013 <u>Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 25/01/2014 <u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 25/01/2014 <u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto. <u>Moneda:</u> Pesos Argentinos <u>Subordinación:</u> Los Servicios de Capital de los VDFB, se encuentran subordinados a la cancelación de los VDFA.</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C	<p>V/N \$ 1.733.641.- (pesos un millón setecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y uno) <u>Interés fijo:</u> tasa fija nominal anual del 23% (veintitrés por ciento) <u>Amortización:</u> Mensual, neto de los intereses de la propia Clase, una vez cancelados íntegramente los VDFB <u>Calificación:</u> "raCCC (sf)" Standard & Poor's International Ratings LLC <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 25/09/2012 <u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 25/01/2014 <u>Ultima fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 25/05/2014 <u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 25/05/2014 <u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto. <u>Moneda:</u> Pesos Argentinos <u>Subordinación:</u> Los Servicios de Capital de los VDFC, se encuentran subordinados a la cancelación de los VDFA y VDFB.</p>
Certificados de Participación	<p>V/N \$ 2.011.024.- (pesos dos millones once mil veinticuatro) <u>Amortización:</u> Mensual hasta que su valor nominal quede</p>



	<p>reducido a \$ 100, saldo que se cancelará con el último pago de Servicios.</p> <p><u>Rendimiento:</u> el remanente, de existir.</p> <p><u>Calificación:</u> "raCC (sf)" Standard & Poor's International Ratings LLC</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de renta:</u> 25/03/2016</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 25/05/2014</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de renta:</u> 25/10/2016</p> <p><u>Ultima fecha de Pago de Servicio de amortización:</u> 25/10/2016</p> <p><u>Plazo:</u> según se determina en el Suplemento de Prospecto.</p> <p><u>Moneda:</u> Pesos Argentinos</p> <p><u>Subordinación:</u> Los Servicios de Capital y Renta de los CP se encuentran subordinados a la total cancelación de los Servicios de Capital e Interés bajo los VDFA, VDFB y VDFC.</p>
Tasa Badlar de Bancos Privados	<p>Significa la tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. El Fiduciario a los efectos del cálculo de los intereses tomará en cuenta el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento, para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: http://www.bcra.gov.ar → Estadísticas e Indicadores → Monetarias y Financieras → Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la remplace.</p>

- Valor Nominal Unitario: Cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$ 1 (un peso)
- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos mil).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno)
- Cotización – Negociación: Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios coticen en la Bolsa de Comercio de Rosario y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Eventualmente podrá solicitarse la autorización para negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
- Colocadores: Agentes Colocadores: Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., en sus respectivos domicilios, conforme nómina adjunta. El listado de operadores se encuentra para consulta en el sitio web del Mercado de Valores S.A.: www.mervaros.com.ar. Todos aquellos intermediarios que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado de Valores de Rosario S.A. deberán comunicarse al teléfono 0341-4210125 - Gerencia de Operaciones del Mercado de Valores de Rosario S.A.- a los fines de obtener las claves correspondientes.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Resumido publicado en el boletín diario



de la Bolsa de Comercio de Rosario con fecha 21 de agosto de 2012, en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 17 de agosto de 2012 y en el Suplemento de Prospecto publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Organizador de la Colocación, sito en Paraguay 777 Piso 8º, de la Ciudad de Rosario.

- Lugar y horarios de suscripción: En las oficinas de los Colocadores y demás intermediarios en el horario de 11.00 a 16.00hs hasta el día 28 de agosto de 2012.
- Lugar y horario del Cierre de la Licitación: martes 28 de agosto de 2012 a las 16hs, en el domicilio del Organizador de la Colocación (Paraguay 777 piso 8º, S2000CVO Rosario Tel. 0341-4210125).
- Fecha de Integración: jueves 30 de agosto de 2012.
- **Período de Difusión:** Se extenderá desde el miércoles 22 de agosto de 2012 al lunes 27 de agosto de 2012.
- **El Período de Licitación Pública de los Valores Fiduciarios ofrecidos comenzará el día martes 28 de agosto de 2012 a las 10:00 hs y finalizará el martes 28 de agosto de 2012 a las 16:00 horas.** Durante el período de Licitación Pública los Colocadores ingresarán a través del sistema electrónico del Mercado de Valores de Rosario S.A. las posturas recibidas de los inversores interesados. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes. Los Valores Fiduciarios que no sean colocados entre terceros serán adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la cesión de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio equivalente a la Tasa de Corte y/o Precio de Corte, según corresponda.
- **Prorroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública.** El Período de Difusión y el Período de Licitación, (ambos el "Período de Colocación"), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el boletín diario de la BCR, en el boletín diario de la BCBA y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento ("TIR") solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la "Tasa de Corte" y "el Precio de Corte", respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo. 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo. Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la



Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. iv) Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado.

Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

El Precio de Corte Mínimo establecido para los Certificados de Participación será de \$ 0,85 (Pesos cero coma ochenta y cinco) por Valor Nominal Unitario.

- ***La Fecha de Liquidación y de Emisión de los Valores Fiduciarios será el día jueves 30 de agosto de 2012.***
- ***Comisión de Colocación:*** Los Colocadores percibirán una comisión del 0,50 % sobre el monto total de VF colocados.

A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246, modificada por ley N° 26.683.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en las oficinas de los Colocadores, Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., sito en Paraguay 777, 8° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 11 a 16 horas.

Rosario, 21 de agosto de 2012

**MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A
NOMINA DE AGENTES Y SOCIEDADES DE BOLSA**

Razón Social	Domicilio	Teléfonos
ABDELMALEK, Raul E.	Cordoba 1437 P.4 Of.404	(0341) 4254106 4254104 5302761
ABUT S.B. S.A.	Santa Fe 1681	(0341) 4400001
BIBE e Hijos S.A., Fernando	Cordoba 1330 P.6 Of.605/11	(0341) 4254230 4254243/44
BLD S.B. S.A.	M.Plz.Mayo 3020 Of.14-03	(0341) 4461700 4461770
BORTOLATO y Cia., Jorge A.	Cordoba 1365 P.6 Of.1	(0341) 4247413 4404213
BRANCATELLI S.B. S.A.	Mitre 868 E.P.	(0341) 4214129 4401214/15
CASANOVAS y Asoc. S.B., Daniel A.	San Lorenzo 1716 P.1 Of.3	(0341) 4450500 4450522
CERRITO VALORES S.B. S.A.	Maipu 531 P.1	(011) 5237-2090
CONTI, Carlos Salvador	Cordoba 1365 P.1 Of.1	(0341) 4110754 4212494 4111283
CURADO Inversiones S.A.	Espana 728	(0341) 5308126/27
DAMINATO S.B. S.A.	San Martin 862 P.A. 101 B	(0341) 5300531
ECO Sociedad de Bolsa S.A.	25 de Mayo 195 P.6	(011) 51990190/93
FERNANDEZ SOLIAN, Paulino	Cordoba 1452 P.6 Of.E	(0341) 4254381 4409099
FINANCIAL NET S.B. S.A.	Reconquista 144 P.9	(011) 63448000 / 8045
GG Sociedad de Bolsa S.A.	Santa Fe 1473	(0341) 4105550 al 71 Fax: (0341) 4105572
GONZALEZ JOHANSEN S.B. S.A.	Av. Eva Peron 7829 P.1	(0341) 4510606
GRUPO CAREY S.B. S.A.	Cordoba 1444	(0341) 4252200
GUARNIERI Soc. de Bolsa S.A.	Calle 48 535 P.7 Of.41	(0221) 4228941 4245810
INVERTIR ONLINE S.B. S.A.	San Martin 323 P.11	(011) 40001400
LAGUNAS S.B. S.A.	Sarmiento 819 Of.7-9	(0341) 5271079/80
LBO Sociedad de Bolsa S.A.	Rioja 1474 P.6 Of.2	(0341) 5299997/9 5225333/6
LISTRO Sociedad de Bolsa S.A.	Corrientes 791 P.3 Of.G	(0341) 4256116
LOS TILOS Bursatil S.B. S.A.	Calle 46 Nro. 561 P.10	(0221) 4270707
MOYANO, Juan Jose	Corrientes 653 P.10 Of.6	(0341) 4406070
NASINI S.B. S.A.	Cordoba 1060 P.3 Of.5	(0341) 4256552/6810 4258914 Fax: (0341) 4259653
NGA Inversiones S.A. S.B.	Mitre 630	(0341) 4258973/74/75/76
ONETO, Jorge Luis S.B. S.A.	Santa Fe 1214 P.4	(0341) 4214088 4217556
OPTION SECURITIES S.B. S.A.	25 de Mayo 293 P.3 Of.A	(011) 43431115
PASQUALI y Asoc. S.B. S.A.	Mitre 577 P.5 Of.1	(0341) 4243462 5302719
R. y G. DAMINATO S.A. S.B.	Maipu 861	(0341) 4256842
RODRIGUEZ y Cia., Carlos A.	Paraguay 727 P.6 Of.6-7	(0341) 4259504 4259505
ROSENAL S.A. S.B.	Cordoba 1441	(0341) 4207500 Fax: (0341) 4256303
SODIRO y Cia. S.C.	Corrientes 763 P.9 Of.7	(0341) 4254326 4485873
STOCKBROKERS S.B. S.A.	Paraguay 750	(0341) 5308177
SUED VALORES S.A., Marcos	J.A. Buschiazio 3055 P.6	(011) 48991831
TARALLO S.B. S.A.	Cordoba 1015 P.2 Of.4	(0341) 4217164 4261265
TRANSATLANTICA S.B. S.A.	Rioja 1198	(0341) 4113000 4248170 4259550 Fax: (0341) 4111521
TRAPANI, Jose Carlos	Cordoba 1452 P.2 Of.D	(0341) 4217851 4409242
VALORES AMERICA S.B. S.A.	Sarmiento 517 P.3 Of.D	(011) 43250900 43941515



Rosario, 21 de agosto de 2012.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Atn. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO AGROFACTORIZING AVAL RURAL II
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 27 de agosto de 2012 se pagará el servicio N° 3 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Agrofactoring Aval Rural II, emitido el 05 de diciembre de 2011. (Código VDF Nro. 37419):

Pago de servicio nro.:	3
Período:	01/07/12 - 31/07/12
<u>Valores de Deuda Fiduciaria</u>	
Porcentaje de amortización de capital en dólares:	29,94927% s/ capital nominal
Amortización en dólares:	1.158.262,67
Amortización en pesos:	5.287.469,10
Porcentaje sobre V.N. inicial en dólares:	0,00000%
Nuevo Valor Residual en dólares:	-
Tasa del período - TNA:	6,0000%
Porcentaje de intereses en dólares del período:	0,14975% s/ capital nominal
Total intereses en dólares:	5.791,31
Total intereses en pesos:	26.437,35
Tipo de cambio	4,5650

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

ROSARIO
FIDUCIARIA

Rosario, 21 de agosto de 2012.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Atn. Sres. Dirección de TítulosFIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP IV
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 27 de agosto de 2012 se pagará el servicio N° 25 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Grancoop IV, emitido el 26 de julio de 2010. (Código VDF A Nro. 36.426, VDF B 36.427, VDF C 36.428, Y CP Nro. 36.429)

Pago de servicio nro.:	25
Período:	01/07/12 - 31/07/12
<u>Certificado de Participación</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	8,61968% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	279.158,24
Nuevo Valor Residual:	2.564.509,47
Porcentaje sobre V.N. inicial:	79,18535%

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

ROSARIO
FIDUCIARIA

Rosario, 21 de agosto de 2012.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

Atn. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP V
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 27 de agosto de 2012 se pagará el servicio N° 21 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Grancoop V, emitido el 16 de diciembre de 2010. (Código VDF A Nro. 36.686, VDF B 36.687, VDF C 36.688, Y CP Nro. 36.689)

Pago de servicio nro.:	21
Período:	01/07/12 - 31/07/12
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	32,18618% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	600.767,69
Nuevo Valor Residual:	888.351,70
Porcentaje sobre V.N. inicial:	47,59352%
Tasa del período - TNA:	19,3387%
Porcentaje de intereses del período:	1,28570% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	23.998,03
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C"</u>	
Tasa del período - TNA:	24,0000%
Porcentaje de intereses del período:	2,00000% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	55.996,16

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo

Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



**ROSARIO
FIDUCIARIA**

Rosario, 21 de agosto de 2012.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Atn. Sres. Dirección de Títulos

**FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP VI
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 27 de agosto de 2012 se pagará el servicio N° 14 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Grancoop VI, emitido el 18 de julio de 2011. (Código VDF A Nro. 37.121, VDF B 37.122, VDF C 37.123, Y CP Nro. 37.124)

Pago de servicio nro.:	14
Período:	01/07/12 - 31/07/12
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	4,50957% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	782.585,84
Nuevo Valor Residual:	1.982.414,71
Porcentaje sobre V.N. inicial:	11,42346%
Tasa del período - TNA:	17,3387%
Porcentaje de intereses del período:	0,23021% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	39.951,26
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B"</u>	
Tasa del período - TNA:	19,3387%
Porcentaje de intereses del período:	1,61156% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	36.086,21
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C"</u>	
Tasa del período - TNA:	24,0000%
Porcentaje de intereses del período:	2,00000% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	67.176,36

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo

Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



**ROSARIO
FIDUCIARIA**

Rosario, 21 de agosto de 2012.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Atn. Sres. Dirección de Títulos

**FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP VII
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 27 de agosto de 2012 se pagará el servicio N° 12 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Grancoop VII, emitido el 16 de septiembre de 2011. (Código VDF A Nro. 37.257, VDF B 37.258, VDF C 37.259, Y CP Nro. 37.260)

Pago de servicio nro.:	12
Período:	01/07/12 - 31/07/12
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	4,78272% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	401.710,20
Nuevo Valor Residual:	2.548.161,67
Porcentaje sobre V.N. inicial:	30,33814%
Tasa del período - TNA:	17,3387%
Porcentaje de intereses del período:	0,50746% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	42.622,45
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "B"</u>	
Tasa del período - TNA:	19,3387%
Porcentaje de intereses del período:	1,61156% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	14.577,01
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C"</u>	
Tasa del período - TNA:	24,0000%
Porcentaje de intereses del período:	2,00000% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	12.921,84

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo

Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

ROSARIO
FIDUCIARIA

Rosario, 21 de agosto de 2012.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

Atn. Sres. Dirección de Títulos

FIDEICOMISO FINANCIERO GRANCOOP VIII
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica que el 27 de agosto de 2012 se pagará el servicio N° 6 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Grancoop VIII, emitido el 29 de febrero de 2012. (Código VDF A Nro. 37.593, VDF B 37.594, VDF C 37.595, Y CP Nro. 37.596)

Pago de servicio nro.:	6
Período:	01/07/12 - 31/07/12
<u>Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	4,97520% s/ capital nominal
Amortización en Pesos:	250.358,75
Nuevo Valor Residual:	2.586.426,83
Porcentaje sobre V.N. inicial:	51,39823%
Tasa del período - TNA:	22,0000%
Porcentaje de intereses del período:	1,03351% s/ capital nominal
Total intereses en pesos:	52.007,74

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo
Apoderada
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



Estados Contables al 30/06/2012

Rogiro Aceros S.A.

Estados de situación patrimonial
al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 (Notas 1 y 2)

	30.06.12	31.12.11		30.06.12	31.12.11
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a.)	13.040.172,35	6.849.664,66	Cuentas por pagar (Nota 3.f.)	25.324.629,23	28.614.397,28
Créditos por ventas (Nota 3.b.)	29.936.111,89	27.343.364,90	Préstamos (Nota 3.g.)	23.537.951,49	13.339.008,03
Otros créditos (Nota 3.c.)	22.927.790,29	22.267.992,52	Ramificaciones y cargas sociales	1.177.782,92	872.777,64
Bienes de cambio (Nota 3.d.)	45.814.155,98	47.432.898,36	Cargas fiscales	1.596.421,55	2.463.574,34
Total del activo corriente	111.718.190,51	103.893.920,44	Otros cuentas por pagar (Nota 3.h.)	9.381.951,53	11.083.707,68
			Total del pasivo corriente	61.018.736,72	56.373.464,99
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo I)	7.651.166,24	7.260.460,41	Préstamos (Nota 3.g.)	447.852,32	427.204,38
Otros créditos (Nota 3.c.)	829.363,74	783.904,47	Cargas fiscales	3.449.497,56	2.295.426,66
Inversiones (Nota 3.e. y Anexo IV)	4.684.211,72	4.712.118,03	Otros cuentas por pagar (Nota 3.h.)	104.706,86	98.446,59
Total del activo no corriente	13.164.741,70	12.756.482,91	Total del pasivo no corriente	4.002.056,74	2.821.077,63
			TOTAL DEL PASIVO	65.020.793,46	59.194.542,62
TOTAL DEL ACTIVO	124.882.932,21	116.650.403,35	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	59.862.138,75	57.455.860,73
			TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	124.882.932,21	116.650.403,35

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

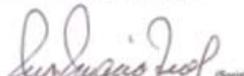

Néstor Ruiz
Presidente

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de revisión limitada del 17 de agosto de 2012


Ana María Fidon
C.º Público Nacional
Matrícula N° 4943 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe
Membro comisión fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de revisión limitada del 17 de agosto de 2012

FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matrícula N° 77 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe


Ana María Fidon (Socia)

**ROGIRO ACEROS S.A.****Estado de Resultados**Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(Notas 1 y 2)

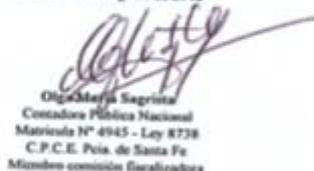
	30.06.12 Seis Meses \$
Ingresos netos por ventas y servicios prestados	115.409.193,90
Costo de los productos vendidos (Anexo II)	(92.055.429,84)
Ganancia Bruta	23.353.764,06
Gastos de administración (Anexo III)	(4.858.029,27)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(9.787.038,09)
Resultados financieros y por tenencia	(2.818.748,11)
Otros ingresos y egresos (Nota 7)	1.887.348,85
Resultado Empresas Controladas	(27.805,84)
Resultado antes de impuesto	7.749.491,60
Impuesto a las ganancias (Nota 6)	(2.743.213,58)
Resultado del ejercicio	5.006.278,02

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables



Néstor Rozin
Presidente

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de revisión limitada del 17 de agosto de 2012



Olga María Sagrista
Contadora Pública Nacional
Matriculada N° 4945 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe
Miembro comisión fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de revisión limitada del 17 de agosto de 2012

FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.
Matriculada N° 77 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe



(Socia)
Dra. ANA MARÍA EIOL
Contadora Pública Nacional
Matriculada N° 3.894 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

Si desea consultar el balance completo por favor solicitar copia del mismo a la casilla de correo bib@bcr.com.ar



Estados Financieros al 30/06/2012

PLA S.A.

PLA S.A.

CUADRO ESPECIAL DE ESTRUCTURA PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2012

(Presentado en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y al 1° de enero de 2011)

(Cifras expresadas en pesos - notas 2 y 3)

	Notas	30/06/2012	31/12/2011	01/01/2011
ACTIVO				
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, planta y equipo	5.1	51.038.947	50.669.449	47.496.777
Otros créditos y anticipos	5.2	40.653.640	18.804.790	32.522.779
Créditos por ventas	5.3	7.299.398	4.718.784	5.287.352
Total del activo no corriente		98.991.985	74.193.023	85.306.908
ACTIVO CORRIENTE				
Inventarios	5.4	74.750.998	77.760.601	47.819.877
Otros créditos y anticipos	5.2	41.478.449	46.878.586	26.788.843
Créditos por ventas	5.3	70.206.264	95.760.921	60.571.558
Efectivo y equivalentes de efectivo		1.734.971	4.337.823	3.180.718
Total del activo corriente		188.170.682	224.737.931	138.360.996
TOTAL DEL ACTIVO		287.162.667	298.930.954	223.667.904
PATRIMONIO Y PASIVO				
PATRIMONIO				
Capital emitido		65.000.000	55.000.000	55.000.000
Ganancias reservadas		25.165.902	2.485.841	2.000.000
Ganancias acumuladas		47.555.226	70.412.669	49.170.561
TOTAL DEL PATRIMONIO		137.721.128	127.898.510	106.170.561
PASIVO				
PASIVO NO CORRIENTE				
Pasivo por impuesto diferido		7.838.462	8.060.779	8.951.921
Deudas bancarias y financieras	5.5	499.178	1.530.720	3.793.599
Deudas fiscales		177.459	103.472	-
Provisiones		6.838.286	6.907.902	5.793.164
Total del pasivo no corriente		15.353.385	16.602.873	18.538.684
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales	5.6	39.102.724	66.417.023	39.251.836
Deudas bancarias y financieras	5.5	71.233.944	55.756.482	37.588.382
Remuneraciones y cargas sociales		12.885.320	11.018.583	4.129.621
Deudas fiscales		2.881.514	7.956.945	7.324.294
Anticipos de clientes		5.783.045	11.120.153	9.325.140
Provisiones		2.201.607	2.160.385	1.339.386
Total del pasivo corriente		134.088.154	154.429.571	98.958.659
TOTAL DEL PASIVO		149.441.539	171.032.444	117.497.343
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO		287.162.667	298.930.954	223.667.904

Las notas 1 a 6 forman parte integrante de este estado.


Miguel Ángel Pla
Presidente


Pedro Fariolani
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 16 de agosto de 2012
se extiende en documento aparte.

Daniel Alberto Luca (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 9437 - Ley 8738
C.P.C.E. Peas. de Santa Fe


José Santiago Zuperrino
Contador Público Nacional (U.N.C.)
Matrícula 01/17396 - Ley 8738
C.P.C.E. Peas. de Santa Fe



PLA S.A.

CUADRO ESPECIAL DE ESTRUCTURA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

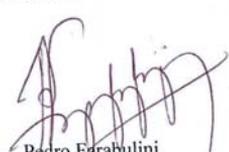
(Cifras expresadas en pesos - notas 2 y 3)

Ingresos de actividades ordinarias	106.938.911
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	<u>(74.474.146)</u>
Subtotal - Ganancia bruta	32.464.765
Gastos de comercialización	(17.557.187)
Gastos de administración	<u>(8.411.459)</u>
Subtotal - Ganancia operativa	6.496.119
Otros ingresos y egresos, netos	(80.620)
Resultados financieros:	621.602
- Generados por diferencias de cambio	4.887.497
- Ingresos financieros	<u>(12.324.301)</u>
- Costos financieros	<u>(399.703)</u>
Subtotal - Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(399.703)
Impuesto a las ganancias - Beneficio	<u>222.321</u>
Resultado integral del período - Pérdida	<u>(177.382)</u>

Las notas 1 a 6 forman parte integrante de este estado.



Miguel Angel Pla
Presidente



Pedro Farabulini
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 16 de agosto de 2012
se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Alberto Lucca (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 9437 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe



José Santiago Supertino
Contador Público Nacional (U.N.C.)
Matrícula 01/17396 - Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe